

Abril a Junio de 2022

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 48/2022 A STC 90/2022 3

2. AUTOS: ATC 61/2022 A ATC 108/2022 42

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 56

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 58

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 61

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 61

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 64

B) Tribunal Constitucional 69

C) Cortes Generales 73

D) Leyes Orgánicas 74

E) Leyes de las Cortes Generales 79

F) Reales Decretos Legislativos 87

G) Reales Decretos-leyes 88

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 89

I) Legislación preconstitucional 91

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 94

L) Tratados y acuerdos internacionales 106

M) Unión Europea 107

N) Consejo de Europa 110

Ñ) Legislación extranjera 112

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 114

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 123

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 135

C) Tribunal Supremo 141

D) Otros Tribunales 143

8. ÍNDICE ANALÍTICO 144

1. SENTENCIAS: STC 48/2022 A STC 90/2022

[• Sala Segunda. SENTENCIA 48/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27946%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2875-2020.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:48

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Flora Alonso Martínez respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de O Porriño (Pontevedra) en proceso de liquidación de sociedad de gananciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: falta de diligencia en la averiguación del domicilio real para proceder al emplazamiento personal y ausencia de reparación judicial de la lesión consecuencia de la rigurosa inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones.

Resumen: La recurrente en amparo no fue emplazada al procedimiento de liquidación de la sociedad de gananciales de la que era titular. Al tener conocimiento de la existencia de dicho procedimiento, solicitó la anulación del decreto del letrado de la administración de justicia que le había puesto fin y, al serle denegada su pretensión, formuló un incidente de nulidad de actuaciones que le fue inadmitido.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. El emplazamiento inicial al proceso incluía la citación a una comparecencia personal, trámite esencial pues la inasistencia no justificada conlleva la finalización del procedimiento con estimación de las pretensiones de la parte actora. Desde el instante en que el demandante solicitó la iniciación del procedimiento existían dudas sobre el domicilio de la demandada, ya que identificó como último domicilio conocido de esta una vivienda común. Tras la consulta al punto neutro judicial que arrojó como resultado otro domicilio en el mismo municipio, se llevó a cabo una comunicación que fue devuelta por la oficina postal. El decreto judicial poniendo fin al procedimiento de liquidación de la sociedad de gananciales le fue efectivamente notificado a la recurrente en un tercer domicilio obtenido tras una nueva consulta al punto neutro judicial, momento en el que se personó en las actuaciones y solicitó la revisión del decreto. La falta de diligencia del órgano judicial en su obligación de agotar los medios de averiguación del domicilio real para obtener una notificación personal y efectiva de la existencia del proceso de liquidación de su régimen económico matrimonial, así como la ausencia de reparación judicial debido a la rigurosa inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones, conllevan la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión, para cuya reparación se declara la nulidad del procedimiento.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 49/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27947%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3494-2020.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:49

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Lucía Matey en relación con las resoluciones de un juzgado de instrucción de Madrid que denegaron la incoación de procedimiento de habeas corpus.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal: inadmisión de una solicitud de habeas corpus por motivos atinentes al fondo (STC 73/2021). Voto particular.

Resumen: La recurrente en amparo fue detenida por hallarse en la vía pública durante el primer estado de alarma sin poder acreditar ninguna causa de justificación y trasladada a dependencias policiales en las que solicitó el procedimiento de habeas corpus. Los funcionarios policiales remitieron la anterior solicitud al juzgado de instrucción correspondiente, que denegó la incoación del procedimiento.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal. El juzgado de instrucción inadmitió el procedimiento de habeas corpus declarando la legalidad de la detención, conclusión que solo puede alcanzarse tras la incoación del procedimiento para oír a la persona detenida y al Ministerio Fiscal. La decisión de inadmisión vulneró el derecho a la libertad de la demandante en su vertiente de control judicial de la privación de la libertad.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 50/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27948%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4731-2020.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:50

Síntesis Descriptiva: Promovido por Sogeosa, Sociedad General de Obras, y Torrescámara y Cía Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, respecto de la sentencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimatoria de una acción de nulidad de laudo arbitral.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): irrazonable extensión de la noción de orden público (SSTC 46/2020 y 17/2021). Voto particular.

Resumen: La ahora demandante de amparo celebró contrato de obra con otra mercantil; solicitada la resolución de dicho contrato, surgieron una serie de discrepancias entre las partes que se sometieron a arbitraje en Derecho. Frente al laudo definitivo, favorable a las pretensiones de Sogeosa, la contraparte instó una acción de nulidad que fue estimada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al considerar el laudo contrario al orden público.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. La reiterada doctrina constitucional establece que la fiscalización que del laudo arbitral pueden realizar los jueces y tribunales debe ceñirse al control externo de su motivación. La acreditación de la concurrencia de los presupuestos procesales que llevaba a la apreciación de la prejudicialidad penal, motivo alegado por la contraparte para solicitar la anulación del laudo, es una cuestión que ha de valorarse por el tribunal arbitral. Al órgano judicial únicamente le corresponde valorar si esa decisión es respetuosa con las exigencias de orden público, pero, en ningún caso, puede sustituir la valoración y motivación del tribunal arbitral por la suya propia. En el presente caso el órgano judicial ha incurrido en la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, como consecuencia de un entendimiento extensivo del concepto de orden público regulado en la Ley de enjuiciamiento civil, que, mediante la anulación del laudo, ha impuesto una valoración distinta de la realizada por los árbitros acerca de la concurrencia de la alegada prejudicialidad penal.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 51/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27949%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5881-2020.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:51

Síntesis Descriptiva: Promovido por Comercial Agrícola Aragonesa, S.A., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Chiclana de la Frontera (Cádiz) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos sin haber agotado las posibilidades de notificación personal (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real de la entonces demandada y ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Sala Primera. SENTENCIA 52/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27950%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1546-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:52

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Asunción Rodríguez Martín respecto del auto dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia y un juzgado de ese mismo orden jurisdiccional de Madrid que desestimaron su demanda de reconocimiento de la situación de incapacidad permanente.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de discapacidad: STC 172/2021 (diferencia de trato no prevista normativamente y carente de justificación objetiva y razonable, derivada exclusivamente de haber accedido a la situación de jubilación anticipada a causa de la situación de discapacidad). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada por la STC 172/2021, de 7 de octubre, se otorga el amparo por vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de discapacidad. La interpretación realizada por los órganos judiciales, al concluir que los supuestos de jubilación anticipada por discapacidad quedan excluidos del acceso a la prestación por incapacidad permanente, genera una diferencia de trato no prevista en la norma carente de justificación objetiva y razonable.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Primera. SENTENCIA 53/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27965%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1755-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:53

Síntesis Descriptiva: Promovido por don David Gran Serrano respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial y un juzgado de instrucción de Tarragona que acordaron el sobreseimiento provisional de la investigación abierta por el atropello de un menor por un vehículo policial.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la justicia penal): investigación insuficiente de las lesiones padecidas en el curso de enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden (STEDH de 9 de marzo de 2021, asunto López Martínez c. España).

Resumen: El demandante de amparo, menor de edad, denunció haber sufrido unas lesiones fruto del atropello ocasionado por un furgón policial en el curso de unos enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden. Pese a que solicitó la práctica de varias diligencias —entre otras, la identificación y declaración de los agentes, la declaración del lesionado y la incorporación de imágenes videográficas del atropello—, los órganos judiciales decretaron el sobreseimiento provisional de la causa penal sin practicar más diligencia que la de recabar informe al cuerpo policial.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, en la vertiente del derecho de acceso a la justicia penal. La sentencia declara, con base en la STEDH de 9 de marzo de 2021, asunto *López Martínez c. España*, que no ha existido una investigación judicial suficiente y eficaz de la conducta policial que pueda servir para ponderar la proporcionalidad del uso de la fuerza de la policía durante el trascurso de los enfrentamientos acaecidos en la manifestación. En particular, se cerró la investigación únicamente con base en un informe policial elaborado por el propio cuerpo de policía al que pertenecía el agente implicado en el atropello del menor, cuando existían medios de instrucción disponibles e idóneos para el esclarecimiento de los hechos, como la declaración del perjudicado y el visionado de la grabación aportada.

[• Sala Primera. SENTENCIA 54/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27966%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7062-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:54

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Aurora Balbás Salcés respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) en juicio de desahucio arrendaticio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada, sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 97/2021).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada, sintetizada por la STC 30/2014, de 24 de febrero, o la 97/2021, de 10 de mayo; entre otras, sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real de la entonces demandada y ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Pleno. SENTENCIA 55/2022, de 5 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27967%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 946-2019.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:55

Síntesis Descriptiva: Promovido por Caixabank, S.A., respecto de las resoluciones de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestimatorias de su impugnación de la liquidación del impuesto sobre los depósitos de clientes de entidades de crédito.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la igualdad: aplicación del precepto legal anulado por la STC 20/2022, que supeditaba el disfrute de una bonificación tributaria al requisito de que el domicilio social de la entidad radicara en las islas Canarias.

Resumen: El presente recurso de amparo dio lugar a una cuestión interna de inconstitucionalidad, resuelta por medio de la STC 20/2022, de 9 de febrero, que declaró inconstitucional y nulo el precepto que limitaba el disfrute de una deducción fiscal en el impuesto sobre los depósitos de clientes de entidades de créditos de Canarias exclusivamente a las entidades con domicilio social en esta comunidad autónoma. En coherencia con lo entonces acordado, la sentencia otorga el amparo por vulneración del derecho a la igualdad ante la ley de la entidad demandante de amparo, toda vez que las resoluciones impugnadas aplicaron el precepto anulado, contrario a la igualdad tributaria como exigencia de un sistema tributario justo.

[• Pleno. SENTENCIA 56/2022, de 5 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27968%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3085-2019.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:56

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Miquel Iceta i Llorens y otros dieciséis diputados del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña respecto de las resoluciones de la mesa de la Cámara que establecieron el sistema de votación para la determinación de un senador de designación autonómica.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la representación política: sistema de designación de senadores que vulnera el principio de proporcionalidad al permitir el veto a la ratificación del candidato presentado. Votos particulares.

Resumen: Tras la renuncia al escaño del senador propuesto por el Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña, ahora recurrente en amparo, el grupo parlamentario propuso como nuevo candidato al diputado don Miquel Iceta. Para llevar a cabo la designación del senador, la mesa del Parlamento de Cataluña acordó aplicar el sistema de votación electrónica y secreta, que habilita el voto en contra. Frente a esta resolución, el grupo parlamentario presentó una petición de reconsideración solicitando la adopción del sistema de votación secreta mediante papeletas, en la que no cabe el voto en contra, solicitud que fue desestimada por la mesa de la Asamblea Legislativa autonómica.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la representación política. Las especiales circunstancias del caso y la necesidad de conciliar la facultad de la asamblea autonómica para designar senadores autonómicos con el respeto al derecho de propuesta de candidatos que corresponde proporcionalmente a cada grupo parlamentario, imponían a la mesa de la Cámara el deber de adoptar el sistema de votación reclamado por los recurrentes. En este caso, el sistema de votación por papeleta era el único respetuoso con el derecho de participación política del grupo parlamentario, puesto que el sistema de votación electrónico, al permitir el voto negativo a la candidatura, posibilitaba el veto a la ratificación del candidato presentado.

La sentencia cuenta con dos votos particulares, uno concurrente y otro discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 57/2022, de 7 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27970%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4203-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:57

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda.

Síntesis Analítica: Competencias sobre vivienda, legislación civil y procesal: pérdida parcial de objeto del recurso en cuanto se impugnaban los preceptos declarados inconstitucionales y nulos por la STC 37/2022, de 10 de marzo; nulidad de los preceptos legales autonómicos que regulan el régimen de control y sancionador, tipifican como infracción leve la falta de constancia del importe de la renta del contrato de arrendamiento anterior y supeditan el acceso al proceso civil a la formulación de una oferta de alquiler social.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de normas relativas a la protección del derecho a la vivienda, que establecen la regulación del régimen de contención y moderación de rentas aplicable a contratos de arrendamiento de viviendas en zonas declaradas ―por la administración autonómica o por determinadas entidades locales― con mercado de vivienda tenso y que imponen requisitos procesales de acceso a la jurisdicción.

Se estima en parte el recurso de inconstitucionalidad. Por un lado, se declara la pérdida sobrevenida de objeto del proceso respecto de los preceptos impugnados por motivos sustancialmente idénticos en la STC 37/2022, de 10 de marzo, en la que fueron declarados inconstitucionales y nulos. Por otro lado, se declaran inconstitucionales y nulas las reglas referidas tanto a los regímenes de control y sancionador como a la falta de indicación del importe de la renta del contrato de arrendamiento anterior por vulnerar las competencias exclusivas del Estado sobre las bases de las obligaciones contractuales. Se hace hincapié en que el legislador autonómico carece de competencia sustantiva para implantar esas normas, por lo cual tampoco la tiene para controlar su cumplimiento o las consecuencias de su inobservancia. Respecto a los preceptos que supeditan el acceso al proceso civil a la formulación de una oferta de alquiler social, se afirma que vulneran las competencias exclusivas del Estado sobre legislación procesal. La competencia en materia de vivienda de la comunidad autónoma no permite establecer un requisito de acceso al proceso no previsto por el legislador estatal.

[• Pleno. SENTENCIA 58/2022, de 7 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27969%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5739-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:58

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep Costa i Rosselló respecto de las resoluciones de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en las que se declaró competente para conocer de la querella presentada contra él por un delito de desobediencia.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos al juez imparcial y predeterminado por la ley; supuesta vulneración de los derechos a la participación y representación política y a la tutela judicial efectiva (motivación) en relación con el derecho a la igualdad en la aplicación de la ley, así como a las libertades ideológica, de expresión y reunión: resoluciones judiciales motivadas y fundadas en Derecho, que no han quebrantado los derechos fundamentales invocados. Votos particulares.

Resumen: La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se declaró competente y admitió a trámite la querella presentada contra el recurrente, exdiputado y vicepresidente primero de la mesa del Parlamento de Cataluña, por un delito de desobediencia por incumplimiento del deber de acatar la Constitución y cumplir con las decisiones del Tribunal Constitucional.

Por un lado, se inadmiten las quejas relativas a las vulneraciones de los derechos al juez imparcial y predeterminado por la ley ya que las quejas fueron presentadas de manera prematura. Por otro, se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración de los derechos a la participación y representación política y a las libertades ideológica, de expresión y reunión, así como al derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la igualdad en la aplicación de la ley. En cuanto a la alegada vulneración de la inviolabilidad parlamentaria, en aplicación de la doctrina recogida en la STC 184/2021, de 28 de octubre, se descarta que la mera admisión a trámite de la querella analizada suponga una vulneración de la prerrogativa en cuestión. La admisión a trámite de propuestas de resolución parlamentarias que pudieran entenderse contrarias a los pronunciamientos previos del Tribunal Constitucional no está amparada por la inviolabilidad parlamentaria y, en consecuencia, se rechaza la vulneración de los derechos a la participación y representación política y a las libertades de ideología, de expresión y reunión. Tampoco existió vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la igualdad en aplicación de la ley, pues el órgano judicial ofreció una respuesta a la cuestión planteada en el momento en que le fue suscitada e, incluso, lo hizo con remisión expresa a la doctrina constitucional, cumpliendo con el canon de motivación reforzada exigido.

La sentencia cuenta con dos votos particulares discrepantes, uno de ellos suscrito por dos magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 59/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27988%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4748-2019.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:59

Síntesis Descriptiva: Promovido por don J.L.L., respecto de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestimatoria de su pretensión de cancelación de antecedentes en el registro central de delincuentes sexuales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial (incongruencia): resolución judicial que no da respuesta a la pretensión principal fundada en el principio de calidad de los datos.

Resumen: Tras haberse extinguido la pena impuesta, el recurrente en amparo presentó solicitud de cancelación de los datos inscritos en el registro central de delincuentes sexuales, que fue denegada al no haber transcurrido el plazo de treinta años establecido en la legislación. La decisión administrativa fue confirmada por sentencia de la Audiencia Nacional; planteado recurso de casación, fue inadmitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, en su vertiente de incongruencia omisiva padecida en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. La resolución del asunto exigía examinar la legalidad del mantenimiento de los antecedentes en el registro central de penados, si estos merecían o no el calificativo de datos personales y, consecuentemente, si procedía su transmisión al nuevo registro de delincuentes penados. Sin embargo, la sentencia impugnada se limita a explicar la regla de incorporación automática de los antecedentes al registro central de penados, sin tener en cuenta la legalidad del tratamiento de los datos personales del recurrente. La sentencia controvertida, al no dar respuesta a una de las alegaciones principales planteadas por el demandante, incurre en una lesión del mencionado derecho fundamental.

[• Sala Primera. SENTENCIA 60/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27989%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3315-2020.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:60

Síntesis Descriptiva: Promovido por Banco de Santander, S.A., respecto de las resoluciones de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestimatorias de su impugnación de la liquidación del impuesto sobre los depósitos de clientes de entidades de crédito.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la igualdad: STC 55/2022 (aplicación del precepto legal anulado por la STC 20/2022, que supeditaba el disfrute de una bonificación tributaria al requisito de que el domicilio social de la entidad radicara en las islas Canarias).

Resumen: Se otorga el amparo por vulneración del derecho de igualdad ante la ley, en aplicación de lo establecido en la STC 20/2022, de 9 de febrero, que declaró la inconstitucionalidad del precepto que limitaba el disfrute de una deducción tributaria establecida en el impuesto autonómico canario sobre depósitos de las entidades de crédito, exclusivamente a los contribuyentes con domicilio social en Canarias. De conformidad con el criterio sintetizado en la STC 55/2022, de 5 de abril, las resoluciones impugnadas son declaradas nulas, pues aplican la disposición inconstitucional, de la que resultaba una diferencia de trato tributario no justificada.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 61/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27978%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1094-2021.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:61

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Sagrario Fernández Sánchez y don Francisco Virgili Parra respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Barcelona en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina elaborada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de los recurrentes.

[• Sala Primera. SENTENCIA 62/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27990%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5052-2021.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:62

Síntesis Descriptiva: Promovido por Totin, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Huelva en juicio verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de rentas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos sin haber agotado las posibilidades de notificación personal (STC 97/2021).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Pleno. SENTENCIA 63/2022, de 10 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27991%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1854-2020.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:63

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Igor Portu Juanena respecto del auto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que no autoriza la interposición de un recurso extraordinario de revisión en relación con la sentencia de la Audiencia Nacional que le condenó por sendos delitos de estragos y asesinato terrorista.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías, a la presunción de inocencia y a la integridad física y moral: resolución judicial que, ante la ausencia de razones de justicia material que justifiquen dejar sin efecto una sentencia condenatoria firme, da prevalencia a la seguridad jurídica. Voto particular.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional por los delitos de estragos y asesinato terrorista, con fundamento en la declaración ante la Guardia Civil de uno de los procesados, relacionada con el atentado cometido por la organización terrorista ETA en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas; la condena no fue recurrida. Con motivo de la STEDH *Portu Juanena y Sarasola Yarzábal c. España*, de 13 de febrero de 2018 —derivada de un procedimiento paralelo que declaró la existencia de tratos inhumanos o degradantes durante la detención del actor y otros, por parte de la Guardia Civil—, el recurrente solicitó, sin éxito, autorización para interponer un recurso extraordinario de revisión de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el procedimiento principal.

Se deniega el amparo por no existir vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso a la jurisdicción. Por una parte, se hace hincapié en que el recurso de revisión es un instrumento procesal autónomo y extraordinario, fundamentado en la justicia y limitado por la seguridad jurídica; consecuentemente, la revisión de las decisiones que impiden la utilización de esta acción debe llevarse a cabo mediante el canon propio del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso a la jurisdicción, lo que conlleva la aplicación del principio *pro actione*. Por otra, se enfatiza que aun cuando la Ley de enjuiciamiento criminal incluye las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como un nuevo supuesto de revisión de una sentencia firme, su previa admisión a trámite solo procederá cuando exista una conexión entre el fallo emitido por dicho tribunal y la decisión que se pretende impugnar; bien entendido que, además, debe ser la única forma de reparar la vulneración causada. En consecuencia, ante la inexistencia de un vínculo mínimo de conexión entre la decisión de la Audiencia Nacional que condenó al recurrente y la del tribunal de Estrasburgo, se descarta la vulneración del derecho de acceso a la jurisdicción; pues no concurre una razón de justicia material que justifique dejar sin efecto la sentencia condenatoria en firme. Desechada la posible vulneración del derecho fundamental de acceso a la jurisdicción, decaen las alegaciones sobre el resto de los derechos invocados que están íntimamente vinculadas a aquel. De igual manera, no existe pronunciamiento sobre el derecho a la presunción de inocencia por haber sido analizado en el procedimiento penal de origen. Finalmente, no procede emitir pronunciamiento alguno respecto de la alegación de los derechos a la integridad física y moral, y a no ser sometido a penas o tratos inhumanos o degradantes, que ya fueron objeto de reparación previa en la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por cinco magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 64/2022, de 10 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27992%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5840-2020.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:64

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Joaquim Torra i Pla en relación con las resoluciones de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que declararon la firmeza de su condena por un delito de desobediencia y acordaron su ejecución.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad, tutela judicial efectiva y a la representación política: denegación de la suspensión de la ejecución de una sentencia condenatoria razonada y fundada en la falta de competencia para la adopción de la medida que no vulneró el derecho a la participación política por las razones expresadas en la STC 25/2022, de 23 de febrero. Voto particular.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado por un delito de desobediencia, cometido durante su mandato como presidente de la Generalitat de Cataluña, a una pena de inhabilitación para el ejercicio de cargo público. Frente a esta condena interpuso un recurso de amparo en el que solicitó la suspensión cautelar de la ejecución, recurso desestimado por la STC 25/2022, de 23 de febrero. Por otra parte, impugnó en súplica las resoluciones de declaración de firmeza y ejecución, interesando su suspensión hasta que se resolviera por el Tribunal Constitucional la petición de suspensión formulada en vía de amparo. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña denegó la suspensión instada.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración de los derechos a la igualdad, a la tutela judicial efectiva y a la representación política. En relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, las resoluciones impugnadas no impidieron el acceso al amparo ni a una eventual tutela cautelar frente a las sentencias que le condenaron como autor de un delito de desobediencia. Aunque el pronunciamiento fuera desestimatorio en la STC 25/2022 las resoluciones condenatorias fueron efectivamente enjuiciadas en amparo. Por otro lado, las resoluciones concretamente impugnadas no impidieron en ningún caso que el Tribunal Constitucional decidiera, de manera ponderada y aplicando los estándares del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre las medidas cautelares solicitadas. Tampoco se aprecia vulneración del derecho a la igualdad ante la ley ni en su aplicación pues no se cumplen los requisitos para realizar la comparación necesaria: la suspensión en caso de indulto no es equiparable a la suspensión en amparo —ni por su naturaleza, ni por el órgano competente, ni por los criterios para su resolución—. Finalmente, la supuesta vulneración de los derechos de representación política y el resto invocados en el primer recurso ya fue resuelta por la STC 25/2022 por lo que su pretensión carece de objeto.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 65/2022, de 31 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29000%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2388-2018.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:65

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Inés Arrimadas García y otros treinta y cuatro diputados del Grupo Parlamentario Ciutadans del Parlamento de Cataluña respecto de los acuerdos de la mesa que admitieron la delegación de voto de don Carles Puigdemont i Casamajó y don Antoni Comín Oliveres.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos de la mesa de la Cámara que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas. Voto particular.

Resumen: Don Carles Puigdemont i Casamajó y don Antoni Comín Oliveres, miembros del Parlamento de Cataluña sobre quienes pesa una orden judicial de búsqueda y captura, presentaron una solicitud de delegación de voto por el tiempo que no pudieran asistir a las sesiones de la Cámara, acogiéndose al supuesto de incapacidad prolongada contemplado en el Reglamento del Parlamento de Cataluña. La mesa admitió la delegación, decisión que fuera ratificada al desestimar la petición de reconsideración formulada por los diputados del grupo Ciutadans ahora recurrentes en amparo.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos a través de sus representantes. El derecho al voto forma parte del *ius in officium* de los parlamentarios y su ejercicio es personal e indelegable, como garantía del principio de igualdad de los representantes. Es contrario a esta configuración constitucional el hecho de que un representante pueda disponer de más de un voto. Excepcionalmente se puede delegar el voto, cuando concurren razones legítimas para ello y siempre en salvaguarda de bienes constitucionales, pero es imprescindible que el delegante manifieste de manera previa el sentido del voto, sin que esa decisión pueda quedar a disposición del delegado. En este caso, la previsión del Parlamento catalán que regula la delegación por incapacidad debe ser interpretada de manera restrictiva, sujeta al cumplimiento de los requisitos de delegación como única interpretación conforme a la Constitución. Sin embargo, la mesa llevó a cabo un análisis inadecuado al admitir una delegación indeterminada —en tiempo y sesiones durante las que se ejercería—, sin expresión del sentido del voto y no fundamentada en motivos imprevisibles: la ausencia de los parlamentarios en los plenos obedece a que de manera voluntaria eluden la acción de la justicia penal, decisión que no puede ser considerada plasmación de un bien o valor constitucional digno de protección a la hora de delegar el voto. Los acuerdos recurridos también quebrantaron el derecho a la igualdad en el ejercicio de las funciones representativas, ya que, al dejar en los delegados la decisión del sentido del voto, duplicaron el peso de su opinión respecto de los demás miembros de la Cámara.

Se declara la nulidad de los acuerdos que admiten la delegación. No obstante, en aras de la salvaguardar el principio de seguridad jurídica —aquí, en su vertiente de confianza legítima en la actuación de los poderes públicos—, la declaración de nulidad no alcanza a las resoluciones a cuya adopción concurrieron los votos delegados.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 66/2022, de 2 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29002%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6313-2019.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:66

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña C.P., don L.M.G.C., y doña V.G.P., respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial y un juzgado de instrucción de Oviedo acordando el ingreso obligado de la primera por razón de su embarazo.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión, en relación con los derechos a la libertad personal y a la intimidad personal y familiar: medida cautelar adoptada limitando proporcionadamente los derechos fundamentales en presencia y ponderando adecuadamente el riesgo que corrían la vida y salud del nasciturus. Votos particulares.

Resumen: La demandante de amparo se hallaba en la cuadragésima segunda semana de embarazo cuando los servicios médicos le indicaron la conveniencia de someterse a un parto inducido. La gestante se negó pues su deseo era dar a luz en su domicilio, lo que llevó al servicio médico a remitir un informe al juzgado de guardia indicando que el *nasciturus* corría peligro. Un juzgado de instrucción de Oviedo ordenó *inaudita parte* el ingreso hospitalario no voluntario de la ahora recurrente, decisión que se mantuvo hasta el alumbramiento, que tuvo lugar un día después. Posteriormente las resoluciones judiciales se confirmaron en apelación por la Audiencia Provincial.

Se desestima el recurso de amparo por no existir vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión, en relación con el derecho a la intimidad personal y familiar. Rechazada la legitimación del padre y la menor, la sentencia declara que la limitación del derecho de la madre a decidir el lugar del alumbramiento, que puede incardinarse en el ámbito del derecho a la intimidad personal y familiar, fue objeto de una limitación proporcionada, inspirada por la finalidad de salvaguardar un bien constitucionalmente protegido como es la vida y salud del *nasciturus*. La ponderación entre derechos llevada a cabo por el juez fue acorde con su contenido constitucional y no vulneró el derecho a la tutela judicial sin indefensión, toda vez que la omisión de la audiencia a la gestante respondió a la extremada urgencia de preservar la vida del *nasciturus*, pues los informes médicos alertaban sobre la existencia de un grave riesgo de hipoxia y muerte fetal. Tampoco existió vulneración del derecho a la tutela judicial en su vertiente de derecho a una resolución jurídicamente fundada dado que el auto impugnado, que ordenó el ingreso obligado al hospital, justificó la necesidad de la medida y delimitó el fin legitimo cuya consecución se proponía —la protección del *nasciturus*—, dando prevalencia a la protección de la vida del futuro bebé sobre el deseo de la madre de dar a luz en su domicilio.

La sentencia cuenta con cinco votos particulares, cuatro de ellos discrepantes y uno concurrente.

[• Pleno. SENTENCIA 67/2022, de 2 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29003%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6375-2019.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:67

Síntesis Descriptiva: Promovido por Serge Christian M. Scevenels respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que confirmaron la sentencia de un juzgado de lo social de Madrid desestimando su demanda sobre tutela de derechos fundamentales y petición de daños y perjuicios.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de la prohibición de discriminación por identidad sexual y del derecho a la propia imagen: ausencia de indicio discriminatorio en la decisión empresarial de cesar la relación laboral en período de prueba; inexistencia de límites a la expresión de género de los trabajadores de la empresa.

Resumen: El demandante de amparo fue despedido por no superar el periodo de prueba pactado en el contrato de trabajo. En litigio social por despido alegó haber padecido discriminación por su identidad sexual o de género pues sostenía que el despido había traído causa exclusivamente en su condición de transgénero y, puntualmente, a su forma de vestir en determinadas circunstancias —falda en lugar de pantalón—. Ninguno de los órganos judiciales que conocieron de su demanda advirtieron la existencia de un panorama discriminatorio suficiente para acceder a sus pretensiones.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración del derecho a la propia imagen, en su vertiente del derecho a la expresión de género, y del derecho a la igualdad, en su vertiente de la interdicción de discriminación de las personas por razón de su identidad de género ––término que se utiliza en reemplazo de identidad sexual alegado por el recurrente, por identificarse mejor con su circunstancia personal––. Afirmada la consideración de la identidad de género como causa posible de discriminación prohibida por la Constitución, se examinan las circunstancias del caso para concluir que las resoluciones judiciales dictadas aplicaron adecuadamente el canon de enjuiciamiento del derecho fundamental sustantivo alegado y los criterios que rigen el desplazamiento de la carga de la prueba. Concretamente, la empresa probó de manera suficiente que el despido fue ajeno a la identidad de género del recurrente, descartándose así la concurrencia de un trato específicamente discriminatorio. De igual manera, se rechaza la vulneración del derecho a la propia imagen, en su vertiente del derecho a la expresión de género a través de su indumentaria, pues no quedó probado que existiera un conflicto o prohibición expresa por parte de la empresa de portar falda o pantalón, lo que obliga a descartar que esta estableciera límites a la expresión de género del recurrente o de cualquier otro empleado.

[• Pleno. SENTENCIA 68/2022, de 2 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29005%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1855-2020.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:68

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mattin Sarasola Yarzabal respecto del auto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo que no autoriza la interposición de un recurso extraordinario de revisión en relación con la sentencia de la Audiencia Nacional que le condenó por sendos delitos de estragos y asesinato terrorista.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías, a la presunción de inocencia y a la integridad física y moral: resolución judicial que, ante la ausencia de razones de justicia material que justifiquen dejar sin efecto una sentencia condenatoria firme, da prevalencia a la seguridad jurídica. Voto particular.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado en su día por los delitos de estragos y asesinato terrorista por su participación en el atentado cometido por la organización terrorista ETA en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas. La condena, impuesta por sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, no fue recurrida. Por otro lado, en la STEDH de 13 de febrero de 2018, dictada en el asunto *Portu Juanenea y Sarasola Yarzabal c. España*, declaró que el ahora demandante de amparo había sufrido una lesión en las vertientes material y procesal de su derecho a no padecer malos tratos ni torturas. A raíz de este pronunciamiento el recurrente solicitó, sin éxito, autorización para promover un recurso extraordinario de revisión de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el procedimiento principal.

Se deniega el amparo por no existir vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso a la jurisdicción. Como ya hiciera la STC 63/2022, de 10 de mayo, en un supuesto sustancialmente idéntico, se enfatiza en que aun cuando las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos pueden constituir un supuesto idóneo de revisión de una sentencia firme, la admisión a trámite de la acción solo procederá cuando exista una conexión entre el fallo emitido por dicho tribunal y la decisión que se pretende impugnar; bien entendido que, además, debe ser la única forma de reparar la vulneración causada. Pues bien, pese a que el tribunal de Estrasburgo reconoció que el ahora solicitante de amparo había sufrido malos tratos durante su detención, no estableció una conexión de causalidad directa entre esos tratos inhumanos y su condena en el proceso penal posterior; en particular, no puso en cuestión en ningún momento la validez de su declaración como prueba incriminatoria. Desechada la posible vulneración del derecho fundamental de acceso a la jurisdicción, decaen las alegaciones sobre el resto de los derechos invocados que están íntimamente vinculadas a aquel. De igual manera, no se emite pronunciamiento alguno sobre el derecho a la presunción de inocencia, ya analizado en la causa penal, ni respecto de los derechos a la integridad física y moral, y a no ser sometido a penas o tratos inhumanos o degradantes, que ya fueron reparados por la sentencia de 13 de febrero de 2018 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por cinco magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 69/2022, de 2 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29004%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5548-2020.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:69

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mikel San Sebastián Gaztelumendi respecto del auto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo que no autoriza la interposición de un recurso extraordinario de revisión en relación con la sentencia de la Audiencia Nacional que le condenó por sendos delitos de estragos y asesinato terrorista.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías, a la presunción de inocencia y a la integridad física y moral: resolución judicial que, ante la ausencia de razones de justicia material que justifiquen dejar sin efecto una sentencia condenatoria firme, da prevalencia a la seguridad jurídica. Voto particular.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado en su día por los delitos de estragos y asesinato terrorista por su participación en el atentado cometido por la organización terrorista ETA en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas. La condena, impuesta por sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, no fue recurrida. Con fundamento en la STEDH de 13 de febrero de 2018, asunto *Portu Juanenea y Sarasola Yarzabal c. España*, que declaró vulnerado el derecho de otros condenados en la misma a causa a no padecer torturas ni tratos inhumanos o degradantes, intentó, sin éxito, promover un recurso extraordinario de revisión frente a la sentencia condenatoria.

Se deniega el amparo por no existir vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso a la jurisdicción. Al igual que sucediera en la STC 63/2022, de 10 de mayo, en un supuesto sustancialmente idéntico, no se aprecia la concurrencia de una razón de justicia material que justifique dejar sin efecto la sentencia condenatoria firme, pues no existe un vínculo mínimo de conexión entre la decisión de la Audiencia Nacional que condenó al recurrente y la del tribunal de Estrasburgo, referida a otros condenados en la misma causa. Desechada la posible vulneración del derecho fundamental de acceso a la jurisdicción, decaen las alegaciones sobre el resto de los derechos invocados que están íntimamente vinculadas a aquel. Tampoco se emite pronunciamiento alguno sobre el derecho a la presunción de inocencia, ya analizado en la causa penal, ni respecto de los derechos a la integridad física y moral, y a no ser sometido a penas o tratos inhumanos o degradantes, que ya fueron reparados por la sentencia de 13 de febrero de 2018 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por cinco magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 70/2022, de 2 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29001%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 6283-2020.

 (BOE núm. 159, de 04 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:70

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en relación con el artículo 10.8 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, redactado por la disposición final segunda de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la administración de justicia.

Síntesis Analítica: Principios de división de poderes e independencia judicial; reserva y exclusividad de la función jurisdiccional: nulidad del precepto legal que prevé la autorización o ratificación por las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia de las medidas sanitarias para la protección de la salud pública, cuando los destinatarios no estén identificados; extensión de la declaración de inconstitucionalidad por conexión o consecuencia. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, introducido por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la administración de justicia, que atribuye a las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia la potestad de autorizar o ratificar las medidas que las autoridades sanitarias no estatales consideren urgentes y necesarias para la salud pública y afecten a los derechos fundamentales cuando sus destinatarios no estén identificados individualmente.

Se estima la cuestión de inconstitucionalidad. La reserva de jurisdicción del poder judicial impide que ningún otro poder del Estado pueda ejercer la potestad jurisdiccional. Entendida como principio de exclusividad, impide a los jueces y tribunales ejercer potestades públicas distintas a juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, salvo que el legislador estatal les atribuya funciones distintas de la jurisdiccional sin desnaturalizar el principio de separación de poderes. El precepto cuestionado quebranta la reserva de jurisdicción, y con ello el principio constitucional de separación de poderes y la independencia judicial, pues compele al poder judicial a colaborar para el perfeccionamiento de unas medidas que de otro modo resultan inaplicables. De este modo, participan en el ejercicio de la potestad reglamentaria del poder ejecutivo, estableciendo un control preventivo que debería ser *ex post*. En otras palabras, se establece un régimen de autorización judicial como condición previa y necesaria para la eficacia de las disposiciones generales, cuyos destinatarios no están identificados, y dificulta la exigencia de responsabilidad política y los principios de seguridad jurídica y publicidad de las normas.

La declaración de inconstitucionalidad se extiende por conexión al precepto que otorga las mismas facultades a la Audiencia Nacional, que debía conocer de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias estatales, mientras que los tribunales superiores de justicia conocían de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias no estatales. También se anula la mención a estos artículos contenida en el precepto legal que disponía que estos procesos tendrían carácter preferente y deberían resolverse por auto en un plazo de tres días naturales.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante formulado por cuatro magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 71/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29006%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4766-2019.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:71

Síntesis Descriptiva: Promovido por Barna Import Médica, S.A. (Bimédica), respecto de los autos de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que inadmitieron su recurso de casación frente a la sentencia de la Audiencia Nacional desestimatoria de su impugnación de la sanción que le había sido impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación y doble instancia penal): inadmisión que garantiza el reexamen de la confirmación judicial de la sanción administrativa impuesta (STEDH de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España).

Resumen: La recurrente en amparo fue sancionada por resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la realización de una infracción grave. La legalidad de la sanción impuesta fue confirmada por sentencia de la Audiencia Nacional; el posterior recurso de casación fue inadmitido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse que la inadmisión a trámite del recurso de casación vulnere el derecho a la tutela judicial efectiva en su doble vertiente de derecho a una resolución motivada y a la doble instancia penal. En cuanto a lo primero, la inadmisión, confirmada al rechazar un posterior incidente de nulidad de actuaciones, se encuentra suficientemente razonada y no se aprecia que incurre en arbitrariedad, error patente o manifiesta irrazonabilidad, cánones a los que se contrae el control que corresponde ejercer al Tribunal Constitucional en el derecho de acceso a los recursos. Respecto de lo segundo, se subraya, en línea con la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (*Saquetti Iglesias c. España*, de 30 de junio de 2020), que el ordenamiento jurídico español garantiza la posibilidad de un examen judicial de las sanciones impuestas por la administración, examen que, a su vez, es objeto de revisión en el trámite mismo de admisión del recurso de casación.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 72/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29011%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4968-2020.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:72

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María José Romero Suárez en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y un juzgado de lo social de Sevilla en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): STC 140/2021 (resoluciones judiciales que impiden la fiscalización en procesos individuales de las causas justificativas del despido colectivo).

Resumen: Reiterando la doctrina sentada en la STC 140/2021, de 12 de julio, se otorga el amparo a quien se negó la posibilidad de controvertir en su proceso específico las causas invocadas en el despido colectivo. A diferencia de lo que sucede en otros aspectos de la vida laboral en los que se alcanzan acuerdos entre la representación de los trabajadores y el empresario, el legislador no ha impedido expresamente la posibilidad de cuestionar esas causas en procesos individuales cuando se trata del despido. Al tratarse de un supuesto de acceso a la jurisdicción, el principio *pro actione* debe operar con especial intensidad.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 73/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29007%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 949-2021.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:73

Síntesis Descriptiva: Promovido por Broker & Broker 98, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de León en juicio verbal de desahucio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada sin agotar las posibilidades de notificación personal (SSTC 30/2014 y 97/2021).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, SSTC 30/2014, de 24 de febrero, y 97/2021, de 10 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Pleno. SENTENCIA 74/2022, de 14 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29008%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1643-2021.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:74

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo respecto del artículo 203.6 b) 1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en la redacción dada por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Síntesis Analítica: Principios de legalidad (culpabilidad) y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos; valor superior de la justicia: constitucionalidad del precepto legal que tipifica la infracción de resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la administración tributaria, cometida por personas o entidades que desarrollen actividades económicas. Voto particular.

Resumen: Se cuestiona la constitucionalidad del precepto de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, que prevé una sanción por importe máximo de 600 000 € para las personas o entidades que desarrollen actividades económicas y que, estando sujetas de un procedimiento de inspección tributaria, rehúsen aportar o permitir el examen de sus libros de contabilidad, registros fiscales, ficheros, programas, sistemas operativos y de control.

Se desestima la cuestión. La sentencia declara que el montante de la sanción fijado en el precepto controvertido no vulnera el principio de legalidad, en el que queda subsumido el principio de proporcionalidad de las sanciones, dadas las circunstancias que el legislador consideró relevantes para su cuantificación: gravedad de la conducta tipificada, tipo de sujeto infractor y el contexto procedimental en que se verifica y su trascendencia. La sanción resulta acorde al principio de proporcionalidad. De una parte porque el precepto cuestionado deja cierto margen al aplicador de la norma para adecuarla al permitir su reducción hasta la mitad en caso de cumplimiento tardío del deber de colaboración. De otra, la asocia a un tipo infractor definido de forma restrictiva y cerrada, en tanto que en su descripción se incorporan varios elementos atinentes a la entidad de la conducta infractora y a la lesión del bien jurídico protegido. Asimismo, el tipo infractor no puede considerarse irrazonable, desproporcionado ni un derroche inútil de coacción, ya que ofrece posibilidades considerables de adecuación de la sanción a distintas cifras de negocio, en consonancia con la relación entre tal parámetro y el perjuicio causado.

La sanción no puede calificarse de desproporcionada en términos comparativos dentro del sistema tributario toda vez que preserva un bien jurídico relevante, como es el adecuado funcionamiento de la inspección tributaria, que precisa de la colaboración de los obligados tributarios. Se descarta igualmente que contravenga el principio de culpabilidad, pues este no incluye una exigencia de adecuación de la intensidad de las sanciones administrativas al grado de intencionalidad o negligencia del infractor, en adición a que la conducta sancionada responde al principio de responsabilidad subjetiva.

Por último, la sentencia afirma que el monto de la sanción tampoco vulnera la prohibición de la arbitrariedad de los poderes públicos ni el valor superior de justicia, pues no puede considerarse que este carezca de toda justificación racional o tenga carácter discriminatorio.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 75/2022, de 15 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29010%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2496-2018.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:75

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Xavier García Albiol y otros tres diputados del subgrupo parlamentario del Partit Popular de Catalunya en el Parlamento de Cataluña respecto de los acuerdos de la mesa de la Cámara que admitieron la delegación de voto de don Carles Puigdemont i Casamajó y don Antoni Comín i Oliveres.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: STC 65/2022 (acuerdos de la mesa de la Cámara que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 65/2022, de 31 de mayo, se declara la vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos través de sus representantes. La adecuación de la delegación del voto al principio de personalidad conlleva que solo pueda utilizarse de manera excepcional, de acuerdo con el principio de proporcionalidad y salvaguardados los demás valores constitucionales aquí concurrentes. Para ello, es imprescindible que el delegante manifieste de manera previa el sentido de su voto, que especifique los debates en los que podrá ejercerse y la duración de la delegación. Los acuerdos de la Cámara que admitieron la delegación del voto efectuaron una aplicación del Reglamento del Parlamento que, al no ser restrictiva, vulneraron el principio de personalidad del voto —al delegar el sentido del voto— y de igualdad en el ejercicio de las funciones representativas —al duplicar el peso del voto de los delegantes—. Los actos aquí recurridos fueron anulados por la ya citada STC 65/2022 por lo que la sentencia tiene efectos meramente declarativos.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 76/2022, de 15 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29012%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1679-2021.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:76

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Alicante en relación con el artículo 60.2 de la Ley de las Corts Valencianes 6/2014, de 25 de julio, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana.

Síntesis Analítica: Competencias sobre procedimiento administrativo y protección ambiental: nulidad del precepto legal autonómico que atribuye efectos positivos al silencio en el otorgamiento de autorizaciones para actividades que requieran evaluación de impacto ambiental. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del artículo 60.2 de la Ley de las Corts Valencianes 6/2014, de 25 de julio, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana, sobre el sentido del silencio administrativo en la concesión de licencias medioambientales.

Se estima la cuestión de constitucionalidad y se anula el precepto legal autonómico cuestionado por vulneración del orden constitucional de competencias. El precepto establecía como silencio positivo un supuesto que la norma básica estatal calificaba como silencio negativo, vulnerando así la competencia estatal básica sobre protección del medioambiente.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 77/2022, de 15 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29009%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4822-2021.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:77

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Madrid respecto del artículo 52 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.

Síntesis Analítica: Principio de legalidad sancionadora (taxatividad): constitucionalidad del precepto legal que establece los criterios para la calificación de infracciones (STC 150/2020).

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid, que establece los criterios de calificación de las conductas objeto de sanción administrativa en materia de consumo.

Se desestima la cuestión. El precepto controvertido cumple con el mandato de taxatividad, derivado del principio de legalidad, en relación con la tipificación de las sanciones administrativas. A diferencia de otros casos, en los que se anularon preceptos que clasificaban infracciones administrativas en categorías de gravedad sin establecer qué conductas tipificadas se encuadraban en cada modalidad (SSTC 166/2012, de 1 de octubre; 10/2015, de 2 de febrero, y 150/2020, de 22 de octubre), la norma cuestionada no solo contiene criterios de valoración de la gravedad de las infracciones, sino que vincula —a través de reglas cuantitativas— la concurrencia o ausencia de esos criterios con la calificación de la conducta como leve, grave o muy grave.

[• Sala Primera. SENTENCIA 78/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29027%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4553-2019.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:78

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir en relación con la Resolución de 5 de julio de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios durante el curso académico 2016-2017 en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, así como las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en la impugnación de aquella.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la igualdad en relación con el derecho a la creación de centros docentes: STC 191/2020 (nulidad de los incisos de la resolución administrativa que limitan el disfrute de becas a los alumnos matriculados en universidades públicas integrantes del sistema universitario valenciano). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 191/2020, de 17 de diciembre, se anulan aquellos preceptos de la Resolución de 5 de julio de 2016 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas salarios para la realización de estudios universitarios, que limitaban el disfrute de estas ayudas exclusivamente a los alumnos matriculados en centros públicos. Como se estableció en la STC 191/2020, la exclusión de los alumnos de universidades privadas vulnera los derechos a la igualdad y a la creación de centros docentes.

La sentencia cuenta con dos votos particulares disidentes.

[• Sala Primera. SENTENCIA 79/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29025%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2915-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:79

Síntesis Descriptiva: Promovido por la entidad FCC Construcción, S.A.-FCC Ámbito, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, respecto de la sentencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimatoria de la acción de anulación de laudo arbitral.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): irrazonable extensión de la noción de orden público (STC 50/2022).

Resumen: La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló un laudo arbitral que favorecía los intereses de la ahora recurrente en amparo, argumentando que la decisión vulneraba el orden público, debido a que el proceso arbitral tenía que haberse suspendido ante la concurrencia de prejudicialidad penal.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 46/2020, de 15 de junio, 17/2021, de 15 de febrero, y 50/2022, del 4 de abril, la sentencia reitera que al resolver la acción de nulidad el órgano judicial no puede llevar a cabo un control pleno, sustituyendo el juicio del árbitro por el suyo propio. Esta limitación no se respeta cuando, además y como es el caso, el órgano judicial entra a examinar el fondo del asunto, infringiendo con ello los cánones constitucionales de motivación y congruencia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 80/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29028%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5193-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:80

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Francisco Mataix Ferre y doña Lidia Juana Martínez García respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Ontinyent (Valencia) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina elaborada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de los recurrentes.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 81/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29030%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6071-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:81

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Paloma Rodríguez Moya respecto de las sentencias de las salas de lo penal del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional que desestimaron su solicitud de revisión de la condena impuesta por un tribunal de Turquía.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal: resoluciones judiciales que rechazan la pretensión revisora con fundamento en el principio de proporcionalidad de la pena sin satisfacer las exigencias propias del requisito de motivación reforzada.

Resumen: La recurrente en amparo, de nacionalidad española, fue condenada en Turquía por la comisión de un delito contra la salud pública. En aplicación del Convenio europeo sobre el traslado de personas condenadas, cumple en España la condena, cuya revisión solicitó infructuosamente pues el Tribunal Supremo entendió que la pena efectivamente impuesta (quince años y treinta y siete días) solo resultaría “incompatible” con nuestra legislación si duplicara, cuando menos, el límite superior de aquella que pudiera haberse impuesto por los tribunales españoles (nueve años).

Se estima el recurso de amparo al haberse vulnerado el derecho a la libertad personal de la recurrente. El Convenio antes citado permite la revisión de las penas por el Estado de cumplimiento siempre que estas resulten incompatibles con su legislación. Sin embargo, las resoluciones impugnadas se centraron en el principio de proporcionalidad y estimaron que la pena impuesta en Turquía no era desproporcionada, pues esta no superaba el doble de la pena que podía imponerse en España. Con esta interpretación seguida en las resoluciones impugnadas, la incompatibilidad prevista en la norma ̶ la discordancia objetiva entre penas ̶ se convierte en una comparativa porcentual más subjetiva. Además, la interpretación que se hace del convenio no se ajusta a los parámetros de la motivación reforzada, pues no se han tenido en cuenta los principios que justifican la regulación sobre el derecho a la libertad, referidos a la ejecución de las penas privativas de libertad impuestas por tribunales extranjeros.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 82/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29033%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6113-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:82

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Igor Manchón Carrero respecto de las resoluciones dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Bizkaia y un juzgado de primera instancia de Bilbao que desestimaron su demanda de filiación.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de la prohibición de discriminación y los derechos a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción) y a la prueba: apreciación de la caducidad de la acción de filiación acorde con la doctrina constitucional y respetuosa con la finalidad perseguida por la legislación vigente; inadmisión de medios de prueba cuyo carácter decisivo en términos de defensa no se acredita; improcedencia del planteamiento de cuestión interna de inconstitucionalidad.

Resumen: El recurrente en amparo formuló demanda de reclamación de filiación no matrimonial respecto de una menor de edad. Desestimada su pretensión en la instancia por caducidad de la acción, interpuso recurso de apelación en el que denunció la inconstitucionalidad del plazo de caducidad establecido por el legislador.

Se desestima el recurso de amparo. En primer lugar, el plazo de un año para ejercer la acción de reclamación de filiación no matrimonial sin posesión de estado no constituye una restricción excesiva al acceso a la jurisdicción, pues no imposibilita su ejercicio al progenitor, sino que únicamente establece un plazo, que, por un lado, cumple con un fin legitimo al impedir el ejercicio abusivo de la acción y por otro protege el interés del hijo y la seguridad jurídica en el estado civil. La aplicación del precepto a nacimientos anteriores a su entrada en vigor, no vulnera el principio *pro actione* ni la proscripción de irretroactividad de la ley, sino que responde al criterio conforme al cual los procesos judiciales han de regirse por la normativa vigente al momento de presentación de la demanda, supuesto que la ley no prevea un régimen transitorio. En segundo lugar, se declara que no se vulneró el derecho a la prueba del demandante de amparo al denegarse la práctica de las pruebas solicitadas a efecto de acreditar la posesión de estado respecto a su hija, pues el recurrente no logró demostrar que los medios de prueba que se inadmitieron fueran decisivos en términos de defensa y no estuvieran encaminados a acreditar extremos no controvertidos. Finalmente, lo resuelto en la STC 273/2005, de 27 de octubre, lleva a descartar el planteamiento de una cuestión interna de inconstitucionalidad, sin que existan motivos para considerar que la norma aplicada resulte por sí misma lesiva de derechos fundamentales.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 83/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29031%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6454-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:83

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Francisco Javier López Madrid respecto de las resoluciones dictadas por la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y un juzgado central de instrucción, que acordaron dejar sin efecto el plazo máximo de duración de la instrucción.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (intangibilidad), al juez ordinario predeterminado por la ley y a un proceso con todas las garantías y sin dilaciones indebidas: improcedencia de atribuir la nota de intangibilidad a las resoluciones interlocutorias que fijan el término de la fase instructora; vigencia inmediata de las nuevas reglas a los procedimientos en tramitación; inexistencia de un pretendido derecho del recurrente a que su pretensión sea conocida por el pleno del órgano judicial competente.

Resumen: Con fecha 17 de junio de 2014 se incoó causa penal contra el ahora demandante de amparo por la comisión de diversos delitos. Esta causa fue declarada completa en marzo de 2016 y su instrucción se prolongó por un nuevo plazo de doce meses en aplicación de la Ley 2/2020, de 27 de julio.

Se desestima el amparo. En primer lugar, no se aprecia vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, en su vertiente de intangibilidad de las resoluciones judiciales porque las decisiones controvertidas se han dictado durante la fase de instrucción, que se caracteriza por su provisionalidad y es susceptible de revisión judicial plena. Por otro lado, si bien es legítimo que el recurrente tuviese una expectativa sobre la fecha de fin de la instrucción, las resoluciones impugnadas no reabrieron la causa ni retrotrajeron las actuaciones; además, como quiera que el investigado no ostentaba ningún derecho adquirido al archivo de la instrucción, tampoco se produjo lesión alguna en su esfera de derechos e intereses. La sentencia rechaza la tesis, sostenida por el recurrente, de que la norma no era de aplicación al caso por hallarse en “fase de finalización” y no en “fase de tramitación”, distinción acuñada por el propio demandante de amparo y carente de todo sustento legal. Por estas razones, no se vulneró el derecho a un proceso con todas las garantías y sin dilaciones indebidas. Para concluir, la sentencia rechaza que se produjera la vulneración de su derecho al juez ordinario predeterminado por la ley porque la resolución impugnada fuera asumida por la Sala y no por el Pleno de la Audiencia Nacional, como así solicitó el recurrente.

[• Sala Primera. SENTENCIA 84/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29026%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 83-2021.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:84

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Antonio Vázquez Nieto y continuado por doña María Paz Lucía Casademunt, en su condición de sucesora procesal mortis causa, respecto de las resoluciones dictadas en procedimiento administrativo sancionador en materia de transporte y la sentencia de un juzgado central de lo contencioso-administrativo que desestimó su impugnación.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la defensa y a ser informado de la acusación: resolución administrativa sancionadora dictada sin que el afectado tuviera conocimiento de las comunicaciones practicadas en su dirección electrónica habilitada.

Resumen: El recurrente en amparo fue sancionado por infringir obligaciones exigidas para el desarrollo de la actividad de transporte terrestre. En su momento, la administración proporcionó al ahora solicitante de amparo una cuenta de correo electrónico a la que se habrían dirigido requerimientos, sin embargo, el interesado no tuvo conocimiento porque el mensaje que pretendía informarle de estos hechos se envió a su correo personal adoleciendo de un error en la transcripción de la dirección, aparentemente por un defecto de caligrafía del propio transportista. La falta de cumplimentación de estos requerimientos dio lugar a la apertura de un expediente que concluyó con la imposición de una sanción y en cuya tramitación la administración continuó haciendo uso de la misma dirección de correo electrónico asignada. El alegato de indefensión fue rechazado en vía administrativa y contenciosa.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la defensa y a ser informado de la acusación. La preservación de estos derechos, de aplicación al procedimiento administrativo sancionador, requiere que la administración notifique debidamente a los interesados. Según las reglas de procedimiento, la falta de recepción de los avisos no afecta la validez de la notificación; sin embargo, en este caso su comunicación era determinante para que el recurrente conociera la asignación de una dirección electrónica dispuesta para contestar al requerimiento que —tras ser incumplido— dio lugar a la apertura de un procedimiento sancionador con desconocimiento del involucrado. Sin perjuicio de la valoración probatoria realizada por el órgano judicial, resulta desproporcionado equiparar el error en la dirección con las notificaciones defectuosas por causas imputables a los interesados. Ante la constatación de que las comunicaciones no estaban surtiendo efecto, correspondía a la administración actuar con una diligencia en la formalización de los emplazamientos y comunicaciones que no observó en este caso.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 85/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29032%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2063-2021.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:85

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Salvador Illa Roca y otros treinta y dos diputados del Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña en relación con los acuerdos de la presidenta y la mesa de la Cámara que admitieron la delegación de voto de don Lluís Puig Gordi.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: STC 65/2022 (acuerdos de la presidencia y mesa de la Cámara que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas).

Resumen: En aplicación de la doctrina establecida en la STC 65/2022, de 31 de mayo, se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho al ejercicio de las funciones representativas en condiciones de igualdad, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos a través de sus representantes. La adecuación de la delegación del voto al principio de personalidad conlleva a que solo pueda utilizarse de manera excepcional, de acuerdo con el principio de proporcionalidad y salvaguardados los demás valores constitucionales concurrentes. Para ello, es imprescindible que el delegante manifieste de manera previa el sentido de su voto, que especifique los debates en los que podrá ejercerse y la duración de la delegación. Los acuerdos de la Cámara que admitieron la delegación del voto efectuaron una aplicación del reglamento parlamentario que, al no ser restrictiva, vulneraron este principio de personalidad del voto —al delegar el sentido del voto— y de igualdad en el ejercicio de las funciones representativas —al duplicar el peso del voto de los delegantes—. Se declara la nulidad de los acuerdos sin que ello se entienda respecto a las resoluciones adoptadas con el voto delegado, en virtud del principio de seguridad jurídica.

[• Sala Primera. SENTENCIA 86/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29029%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2268-2021.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:86

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Fernando Fernández-Martos Machado respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Madrid que denegaron su solicitud de asistencia jurídica gratuita

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): denegación del beneficio de justicia gratuita resultante de una interpretación que reduce los supuestos de accidentes que ocasionen secuelas permanentes que impidan el desempeño de la profesión habitual exclusivamente a aquellos causados por el tráfico.

Resumen: Al recurrente en amparo le fue denegada la solicitud de concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita para la interposición de una demanda de responsabilidad civil por negligencia médica. Esta decisión, basada en que los ingresos del solicitante superaban el quíntuplo del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), fue confirmada por un juez de primera instancia, que descartó la aplicación al caso de la excepción prevista para los accidentes que ocasionen secuelas permanentes que impidan el desempeño de la profesión habitual, porque entendió que dicha excepción está pensada exclusivamente para los accidentes de tráfico.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su dimensión del derecho de acceso a la jurisdicción, en relación con el derecho a la gratuidad de la justicia. El derecho a la asistencia jurídica gratuita es un instrumento del derecho a la jurisdicción, con el que se busca garantizar el acceso a la justicia de quien, cumpliendo los requisitos legalmente previstos, pretenda interponer tutela judicial; lo que hace aplicable el principio *pro actione* en el análisis de admisibilidad de estas solicitudes. Analizadas a la luz de este principio, las resoluciones judiciales cuestionadas llevaron a cabo una interpretación restrictiva de la norma —que sin motivación alguna, la limitan al ámbito exclusivo de los accidentes de circulación— e incurrieron en una palpable desproporción entre los fines que aquella protege y el interés de acceso a la justicia sacrificado.

[• Pleno. SENTENCIA 87/2022, de 28 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29037%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 212-2020, 1523-2020, 1634-2020 (acumulados).

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:87

Síntesis Descriptiva: Promovidos por don Oriol Junqueras Vies respecto de diversas resoluciones dictadas por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en causa especial, entre otros, por los delitos de rebelión y sedición

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al ejercicio de las funciones representativas, libertad personal, tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías: negativa a suspender la tramitación del proceso penal y la pena privativa de libertad hasta tanto se resuelve una cuestión prejudicial por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, razonada y respetuosa del privilegio de inmunidad parlamentaria; improcedencia del planteamiento de cuestión prejudicial (STC 45/2022). Votos particulares.

Resumen: El demandante en amparo promovió sendos recursos de amparo en relación con las resoluciones judiciales en las cuales la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo adoptó las siguientes decisiones: (a) no posponer la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta en causa especial por la comisión de los delitos de rebelión y sedición; (b) mantener la medida cautelar de prisión preventiva condicionada a la resolución de una cuestión prejudicial promovida ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y (c) denegar el permiso para trasladarse a la sede del Parlamento Europeo para tomar posesión del escaño.

Se desestima el amparo al no apreciarse que la interpretación realizada sobre la inmunidad parlamentaria y la decisión de no suspender la pena de prisión impuesta a la espera de la resolución de la cuestión prejudicial vulnere los derechos de representación política, libertad personal, tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías. Concretamente, la inmunidad parlamentaria no impide la continuación del proceso penal ni requiere autorización de la Cámara para el posible enjuiciamiento y eventual condena cuando la condición de parlamentario se hubiera adquirido después de la apertura del juicio oral. En este caso la causa ya había quedado vista para sentencia, por lo que la continuación de la tramitación del proceso no lesionó el contenido del privilegio invocado. Respecto de la decisión de no suspender la pena de prisión impuesta a la espera de la resolución de la cuestión prejudicial, se reiteran las conclusiones alcanzadas en la STC 45/2022, de 23 de marzo. En particular, no existe una relación de dependencia entre los parámetros interpretativos que hubiese podido fijar el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al resolver la cuestión planteada y la posibilidad de enjuiciar al demandante en amparo; toda vez que el pronunciamiento no incide en lo relativo a la inmunidad de jurisdicción de los eurodiputados, sino solo en lo referente a la inmunidad de libre desplazamiento.

La sentencia cuenta con dos votos particulares, uno de ellos suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 88/2022, de 28 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29035%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1773-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:88

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Oriol Junqueras Vies y doña Neus Bramona Fontcuberta respecto de las resoluciones de un juzgado de primera instancia e instrucción de Manresa (Barcelona) que inadmitieron su solicitud de habeas corpus.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la libertad personal, a la tutela judicial efectiva y a la participación y representación política: rechazo liminar de una petición de habeas corpus formulada por quien estaba cumpliendo una pena privativa de libertad a la que había sido condenado por una sentencia firme; improcedencia del planteamiento de cuestión prejudicial.

Resumen: Uno de los recurrentes en amparo, el entonces parlamentario europeo don Oriol Junqueras Vies, fue condenado en sentencia firme a pena de prisión por delito de sedición y malversación de caudales públicos. A raíz de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea acerca del alcance de la inmunidad parlamentaria europea, la mujer y el padre del recurrente formularon una solicitud de *habeas corpus* para que se levantara la pena de prisión y el recurrente pudiera ejercer sus funciones parlamentarias. Además, el recurrente solicitó la celebración de audiencia y su participación en la misma. Estas solicitudes fueron rechazadas por un juzgado de primera instancia e instrucción.

Se desestima el amparo. Las resoluciones judiciales recurridas que inadmitieron la solicitud de *habeas corpus* no vulneraron los derechos a la libertad personal, a la tutela judicial efectiva y a la participación y representación política toda vez que este remedio no cabe frente a las privaciones de libertad acordadas judicialmente, como era aquí el caso pues la pena privativa de libertad la había impuesto la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en sentencia dictada en causa especial. Por otro lado, se respetó la garantía de control judicial exigida por el Convenio europeo de derechos humanos: En primer lugar, el Tribunal Supremo se pronunció sobre los efectos de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que resolvía las cuestiones prejudiciales relativas al alcance de la inmunidad parlamentaria, por lo que se dio un control judicial efectivo de la legalidad de la prisión. En segundo lugar, el Convenio no obliga a los Estados a establecer un segundo nivel de jurisdicción para el examen de la legalidad de la detención, sino que se requiere que el órgano encargado de la misma cumpla con las garantías de independencia e imparcialidad. La sentencia descarta el planteamiento de una nueva cuestión prejudicial pues las dudas suscitadas por los actores no guardan relación con el presente proceso sino con el resuelto en la STC 87/2022, de 28 de junio.

[• Pleno. SENTENCIA 89/2022, de 29 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29034%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5310-2020.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:89

Síntesis Descriptiva: Promovido por don M.J.L., respecto de las sentencias de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional que estimaron la impugnación de la resolución de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se instaba a Google, Inc., para que adoptara las medidas necesarias a fin de que el nombre del solicitante no se asociara en los resultados de su motor de búsqueda a tres direcciones de páginas de internet.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la protección de datos personales: inexistencia de un interés público prevalente en la indexación de opiniones críticas sobre el desarrollo de la actividad profesional de un empresario del sector inmobiliario. Voto particular.

Resumen: La Agencia Española de Protección de Datos, a solicitud del ahora recurrente, instó a Google, Inc. a la supresión de datos personales relativos a su actividad comercial de tres sitios web. Esta decisión fue recurrida por Google, Inc. ante la Audiencia Nacional que anuló la decisión de la Agencia. El recurrente interpuso entonces recurso de casación que fue desestimado por el Tribunal Supremo.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la protección de datos personales del que forma parte el derecho al olvido (STC 58/2018, de 4 de junio). El derecho al olvido —o “derecho al desindexado” (STEDH de 25 de noviembre de 2021, *Biancardi c. Italia*)—, como derecho a la supresión del uso de datos personales, puede verse significativamente afectado por los motores búsqueda (STJUE *Google Spain*) y encuentra sus límites en el resto de derechos fundamentales y bienes jurídicos constitucionalmente protegidos. Por lo tanto, ha de tenerse en cuenta el justo equilibrio de los derechos concurrentes, así como la relevancia temporal de los datos en cuestión. Sin embargo, según lo establecido por el Tribunal de Luxemburgo, de manera general se presume que prevalece el derecho al olvido frente al derecho de acceso a la información, salvo que existan razones concretas en sentido contrario. En el presente caso, descartada la existencia de un interés público superior que justifique la no prevalencia del derecho al olvido pues el acceso a los comentarios publicados no contribuye a la formación de la opinión pública: las informaciones carecen de carácter difamatorio, la persona a la que se refieren no es una persona púbica y la actividad que realiza —negocio inmobiliario— carece de relevancia pública. Además, se enfatiza en que, al tratarse de un enlace, la aplicación del criterio de relevancia pública debe ser más restrictiva ya que su supresión no conlleva la supresión de la web que contiene la información original. Por último, en cuanto al factor temporal relativo a la antigüedad de los datos publicados —y aunque los elementos tenidos en cuenta por las resoluciones impugnadas puedan ser actuales— las opiniones que se pretenden eliminar sí carecen de actualidad. Por lo tanto, las resoluciones impugnadas no habrían aplicado correctamente los criterios de ponderación vulnerando el derecho del recurrente a la protección de datos.

La nulidad de las resoluciones impugnadas conlleva al restablecimiento de la vigencia de las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos a la que corresponde pronunciarse sobre el alcance espacial y temporal de la supresión —al no haberse pedido dicho pronunciamiento ante el Tribunal, que no puede actuar de oficio—.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 90/2022, de 30 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29036%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1062-2022.

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:90

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por la Xunta de Galicia en relación con el artículo 20 y la disposición derogatoria única de la Ley 7/2021, de 20 mayo, de cambio climático y transición energética.

Síntesis Analítica: Principio de seguridad jurídica y reserva de ley en la regulación del régimen jurídico de los bienes de dominio público: constitucionalidad de las previsiones legales relativas a la duración de los títulos de ocupación del demanio marítimo y sus prórrogas.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley de cambio climático y transición energética, relativo a la duración de las concesiones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, que omite toda referencia al régimen de prórrogas antes recogido en la Ley de protección y uso sostenible del litoral, de 2013.

Se desestima el recurso por ausencia de vulneración al principio de seguridad jurídica y reserva de ley. Los defectos de técnica legislativa trasgreden el principio de seguridad jurídica —que garantiza certeza del ordenamiento jurídico aplicable y certidumbre frente a las conductas exigibles y sus efectos— cuando no son solucionables mediante las reglas de interpretación admisibles, o, cuando el texto presenta lagunas que no resuelve el mismo ordenamiento jurídico. En este caso, las disposiciones demandadas son claras y determinadas, con independencia de las controversias que suscite su aplicación. El texto resuelve los vacíos legales, remitiéndose a la Ley de costas y demás normativa aplicable; contiene elementos para determinar el cómputo de los títulos concesionales y sus prórrogas desde la entrada en vigor de la ley, disponiendo la anulación de los actos que contradigan estas reglas —lo que permite inferir la conservación de los derechos adquiridos conforme a la Ley de costas— y establece una cláusula derogatoria clara.

2. AUTOS: ATC 61/2022 A ATC 108/2022

[• Sala Segunda. AUTO 61/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27971%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5130-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:61A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento y archivo de las actuaciones en el recurso de amparo 5130-2020, promovido por don Idris Yunaevich Zakriev y doña Irina Yurevna Chekhvalova en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 62/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27972%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6324-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:62A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 6324-2020, promovido por don Jeifry Manuel de la Cruz en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 63/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27973%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1034-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:63A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal sobre inadmisión del recurso de amparo 1034-2021, promovido por doña María Luisa Pedroche Gómez en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 64/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27974%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1593-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:64A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en el recurso de amparo 1593-2021, promovido por doña Gema Orta Gracia en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 65/2022, de 4 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27975%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4702-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:65A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 4702-2021, promovido por Barcelona Bus, S.A., en litigio social.

[• Pleno. AUTO 66/2022, de 7 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27976%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 6082-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:66A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la extinción parcial y la inadmisión a trámite de la cuestión de inconstitucionalidad 6082-2021, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con diversos preceptos del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga dicho estado de alarma.

[• Pleno. AUTO 67/2022, de 7 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27977%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 7844-2021.

 (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:67A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 7844-2021, planteada por el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Granada en relación con el artículo 73.1.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil.

Reseña: Se cuestiona la constitucionalidad del artículo 73.1.1 de la Ley 1/2000, de 7 de febrero, de enjuiciamiento civil que estipula que, para que sea admisible la acumulación de acciones, es preciso que el tribunal que deba entender de la acción principal posea jurisdicción y competencia por razón de la materia o por razón de la cuantía para conocer de la acumulada o acumuladas.

Se inadmite la cuestión. El órgano judicial que ha elevado la cuestión de inconstitucionalidad no ha cumplido con la carga de justificar suficientemente las razones por las que la interpretación que constituye el presupuesto normativo de su duda de constitucionalidad resulta preferible a la interpretación asumida por el Tribunal Supremo, por la que fijó un criterio favorable a la acumulación. En función de la existencia de una doctrina consolidada sobre la procedencia de la acumulación de acciones de reclamación de una deuda social contra la sociedad y de responsabilidad del administrador al pago solidario de la misma, se inadmite la cuestión planteada.

[• Pleno. AUTO 68/2022, de 7 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27979%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 330-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:68A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 330-2022, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con diversos preceptos del Decreto-ley del Gobierno de Aragón 7/2020, de 19 de octubre, y de la Ley de las Cortes de Aragón 3/2020, de 3 de diciembre, por los que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

[• Sección Cuarta. AUTO 69/2022, de 19 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27980%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6428-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:69A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6428-2021, promovido por la Asociación de Consumidores por la Transparencia y su Utilización Adecuada en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 70/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27981%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1975-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:70A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad 1975-2021, interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con el artículo único.5 de la Ley del Parlamento de Galicia 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia.

[• Pleno. AUTO 71/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27982%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2835-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:71A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 27/2022, de 27 de enero, por el que se deniega la suspensión en el recurso de amparo 2835-2022, promovido por doña Clara Ponsatí i Obiols en causa penal.

[• Pleno. AUTO 72/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27983%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4247-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:72A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 4247-2021, promovido por don Oriol Junqueras i Vies en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 73/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27984%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5301-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:73A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 5301-2021, promovido por don Oriol Junqueras i Víes en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 74/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27985%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 526-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:74A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 526-2022, planteada por un juzgado de primera instancia e instrucción de L’Hospitalet de Llobregat en relación con el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.

[• Pleno. AUTO 75/2022, de 27 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27986%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1234-2022.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:75A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 1234-2022, promovido por don Josep Costa i Roselló en causa penal.

Reseña: En aplicación de la doctrina sentada en el ATC 107/2021, de 15 de diciembre, se inadmiten las recusaciones formuladas contra ocho magistrados del Tribunal Constitucional, pues de estimarse fundadas, el Pleno no podría alcanzar el quorum mínimo imprescindible para que pueda actuar en el ejercicio de sus competencias. La especial configuración del Tribunal Constitucional no admite la sustitución puntual o circunstancial de sus miembros, lo que implica necesariamente una flexibilización de las normas que regulan la recusación a fin de que el órgano constitucional pueda preservar su jurisdicción.

[• Pleno. AUTO 76/2022, de 28 de abril de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/27987%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2154-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:76A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite el recurso de inconstitucionalidad 2154-2022, interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso de los Diputados en relación con el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

[• Sala Segunda. AUTO 77/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28992%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 141-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:77A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con la providencia de señalamiento para votación y fallo en el recurso de amparo 141-2020, promovido por la Assemblea Nacional Catalana en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 78/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28993%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 141-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:78A

Síntesis Descriptiva: Deniega las aclaraciones de la sentencia 31/2022, de 7 de marzo, solicitadas por la Assemblea Nacional Catalana en el recurso de amparo 141-2020, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 79/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28994%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3456-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:79A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión parcial en el recurso de amparo 3456-2021, promovido por don Abderramán El Younoussi en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 80/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28995%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3886-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:80A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el archivo, por pérdida de objeto, del incidente de suspensión en el recurso de amparo 3886-2021 promovido por Guyon Extens, S.L., en litigio civil.

[• Sala Primera. AUTO 81/2022, de 9 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28996%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6748-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:81A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 6748-2021, promovido por don Raúl López López, en proceso militar.

[• Pleno. AUTO 82/2022, de 11 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28997%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4481-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:82A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 4481-2021, promovido por don Oriol Junqueras i Vies, en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 83/2022, de 11 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28998%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 298-2022.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:83A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 298-2022, planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el apartado c) del artículo 49.1 del texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Reseña: Se inadmite una cuestión sobre la constitucionalidad del apartado c) del artículo 49.1 del texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que dispone una indemnización para los trabajos por finalización de su contrato temporal, salvo para los contratos formativos y de sustitución. No se ha formulado adecuadamente el juicio de relevancia puesto que el órgano judicial que ha elevado la cuestión de inconstitucionalidad no ha cumplido con la carga de justificar suficientemente que la resolución del proceso dependía realmente de la constitucionalidad de la norma cuestionada.

[• Pleno. AUTO 84/2022, de 11 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/28999%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 910-2022.

 (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:84A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 910-2022, planteada por el Juzgado de lo Social núm. 34 de Madrid en relación con la disposición adicional cuarta.3 de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo.

Reseña: Se inadmite una cuestión sobre la constitucionalidad de la disposición adicional cuarta.3 de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo. El precepto cuestionado estipula que los controladores aéreos deben jubilarse de manera forzosa a los sesenta y cinco años de edad.

La cuestión resulta notoriamente infundada: Existe una finalidad objetiva y razonable que justifica el establecimiento proporcional de una edad de jubilación forzosa a los controladores de tránsito aéreo por las particularidades de la profesión y su relevancia para la seguridad aérea. Consecuentemente, no se vulnera el derecho a la igualdad en relación con los derechos al trabajo y a la pensión.

[• Sección Tercera. AUTO 85/2022, de 30 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29013%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3650-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:85A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3650-2021, promovido en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 86/2022, de 30 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29014%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4182-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:86A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4182-2021, promovido en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 87/2022, de 30 de mayo de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29015%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4507-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:87A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4507-2021, promovido en causa penal.

[• Sección Segunda. AUTO 88/2022, de 6 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29016%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2676-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:88A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y retrotrae las actuaciones al momento de proveer sobre la admisión a trámite el recurso de amparo 2676-2022, promovido por don Diego José Mora Coronado, en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 89/2022, de 10 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29017%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5683-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:89A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5683-2021, promovido en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 90/2022, de 10 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29018%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5926-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:90A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5926-2021, promovido en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 91/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29019%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3374-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:91A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión solicitada en el recurso de amparo 3374-2021, promovido por doña Esther González Celdrán en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 92/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29020%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4428-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:92A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión solicitada en el recurso de amparo 4428-2021, promovido por don Francisco José Martínez Montes, en litigio social.

[• Sala Segunda. AUTO 93/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29021%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8216-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:93A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión solicitada en el recurso de amparo 8216-2021, promovido por la entidad Babé y Cía., S.L., en litigio social.

[• Sala Segunda. AUTO 94/2022, de 13 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29022%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1821-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:94A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión parcial en el recurso de amparo 1821-2022, promovido por don Josep Jorge Colom Casanova, en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 95/2022, de 14 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29023%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5728-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:95A

Síntesis Descriptiva: Se declara incompetente para enjuiciar la impugnación de una resolución de la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita en el recurso de amparo 5728-2020, promovido por don Juan Ángel Alonso Gallego, en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 96/2022, de 15 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29024%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1234-2022.

 (BOE núm. 171, de 18 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:96A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 75/2022, de 27 de abril, que inadmitió las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 1234-2022, promovido por don Josep Costa i Rosselló en causa penal.

Reseña: En aplicación de la doctrina sentada en el ATC 17/2022, de 25 de enero y reiterando la fundamentación del propio auto controvertido, se desestima el recurso de súplica planteado respecto del ATC 75/2022, de 27 de abril, por el que se acordó la inadmisión de las recusaciones de ocho magistrados del Tribunal Constitucional. Recusar a un número significativo de magistrados que impida contar con el quorum mínimo imprescindible para el ejercicio de sus competencias, comporta un uso abusivo de la recusación que pretende impedir el normal ejercicio de la jurisdicción constitucional. En consecuencia, y debido a la especial configuración del Tribunal Constitucional que no admite la sustitución puntual o circunstancial de sus miembros, la recusación formulada carece de sustantividad jurídica y no puede ser acreedora de una decisión de fondo, pues el recurrente recusa al órgano mismo, bloqueando sus funciones.

[• Pleno. AUTO 97/2022, de 15 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29038%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1756-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:97A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1756-2022, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con diversos preceptos de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, y del Decreto-ley del Gobierno de Aragón 4/2021, de 8 de julio, por los que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

[• Sección Primera. AUTO 98/2022, de 16 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29039%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6495-2020.

 ECLI:ES:TC:2022:98A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 6495-2020, promovido por don Mario Andrés Romero Valencia en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Cuarta. AUTO 99/2022, de 16 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29040%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4029-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:99A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4029-2021, promovido en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 100/2022, de 16 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29041%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4949-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:100A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 4949-2021, promovido por don Alirio Ramón León Viloria en causa penal.

[• Sección Primera. AUTO 101/2022, de 22 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29042%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 993-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:101A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en el recurso de amparo 993-2022, promovido por doña María Concepción Gamarra Ruíz-Clavijo en proceso parlamentario.

[• Sala Primera. AUTO 102/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29043%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 4204-2019, 4251-2019, 4275-2019 (acumulados).

 (BOE núm. 181, de 29 de julio de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:102A

Síntesis Descriptiva: Rectifica un error material padecido en la sentencia 30/2022, de 7 de marzo, dictada en los recursos de amparo 4204-2019, 4251-2019, 4276-2019 (acumulados), promovidos por doña Blanca Pou Schmidt; Europa Press Delegaciones, S.A.; don Francisco Mestre García y Editora Balear, S.A., en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 103/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29044%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 874-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:103A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la aclaración del auto 103/2021, de 13 de diciembre, dictado en el recurso de amparo 874-2021, interpuesto por doña Guiomar Gazeau García en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 104/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29045%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6392-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:104A

Síntesis Descriptiva: Mantiene la suspensión en el recurso de amparo 6392-2021, interpuesto por don Rafael Casqueiro Álvarez en proceso militar, en los términos del ATC 81/2022, de 9 de mayo.

[• Sala Primera. AUTO 105/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29046%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 230-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:105A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 230-2022, promovido por don Messod Maxo Benalal Bendrihen en proceso parlamentario.

[• Sección Tercera. AUTO 106/2022, de 27 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29047%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4365-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:106A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4365-2022, promovido en proceso militar.

[• Sección Primera. AUTO 107/2022, de 29 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29048%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3785-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:107A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en el recurso de amparo 3785-2021, promovido por doña María Begoña Montaña Linares en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 108/2022, de 30 de junio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29049%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4585-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:108A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad 4585-2021, interpuesto por el presidente del Gobierno respecto de la disposición transitoria segunda del Estatuto de personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Artículo 10.8 (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70) (anula).

Artículo 11.1 i) (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70) (anula).

Artículo 122 quater, inciso "10.8 y 11.1 i)" (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70) (anula).

Ley 1/2000, de 7 de enero. Enjuiciamiento civil

Artículo 73.1.1.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67).

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Artículo 203.6 b) 1 (redactado por la Ley 7/2012, de 29 de octubre).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74).

Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo

Disposición adicional cuarta, apartado 3.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84).

Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

Artículo 1.1 (redactado por el Real Decreto-ley 6/2020).- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74).

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

Artículo 49.1 c).- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83).

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo. Se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

Artículo 2.1.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74).

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19

Artículo 1 bis apartado 1, 7 c) (redactado por el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre).- Auto [76/2022](#AUTO_2022_76).

Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la administración de justicia

Disposición final segunda.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70) (anula parcialmente).

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Artículo 2.2.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66).

Artículo 5 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66).

Artículo 6 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66).

Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Artículo 2, primer inciso.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66).

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Artículo 20.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90).

Disposición derogatoria única.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90).

Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica

Artículo 2.1.- Auto [76/2022](#AUTO_2022_76).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Aragón

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

Artículo 29 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68).

Artículo 32.1 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68).

Comunidad Autónoma de Aragón. Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

Artículo 15.4.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97).

Artículo 18.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97).

Artículo 19.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97).

Artículo 29 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68).

Artículo 32.1 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68).

Anexo II.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97).

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 4/2021, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para el establecimiento del nivel de alerta sanitaria 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón

Artículo único. Dos.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97).

B.2) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2019

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

B.3) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda

Artículo 1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 6.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 7.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 8.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 9.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 10.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 11.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 12.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 13.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 14.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57) (anula).

Artículo 15.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 16.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 16.1 inciso "o, si procede, el importe de la renta del contrato de arrendamiento anterior".- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57) (anula).

Artículo 16.2.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Artículo 17.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57) (anula).

Artículo 18.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57) (anula).

Disposición transitoria primera.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

Disposición final cuarta b).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57).

B.4) Galicia

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia

Artículo 38.2 (redactado por la Ley 8/2021, de 25 de febrero).- Auto [70/2022](#AUTO_2022_70).

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia

Artículo único, apartado 5.- Auto [70/2022](#AUTO_2022_70).

B.5) La Rioja

Comunidad Autónoma de La Rioja. Estatuto de personal al servicio del Parlamento de La Rioja aprobado por el Pleno del mismo Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021

Disposición transitoria segunda.- Auto [108/2022](#AUTO_2022_108).

B.6) Madrid

Comunidad de Madrid. Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid

Artículo 52.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77).

B.7) Valencia

Comunitat Valenciana. Ley 6/2014, de 5 de julio, de prevención, calidad y control ambiental en la Comunitat Valenciana

Artículo 60.2.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76) (declara inconstitucional).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Acuerdo de la mesa de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, de 16 de noviembre de 2021, por la que se aprueban vetos formulados por el Gobierno respecto de varias enmiendas planteadas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2022. Decisión de la presidenta del Congreso de los Diputados, de 19 de noviembre de 2021, rechazando el planteamiento a la Comisión de la solicitud de reconsideración contra el acuerdo anterior

En general.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101).

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Baleares

Resolución de la Presidencia del Parlamento de las Illes Balears de 14 de octubre de 2021, reguladora del ejercicio del derecho de los diputados no adscritos a presentar y defender enmiendas parciales a los textos legislativos

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

Acuerdos de la Mesa del Parlamento de las Illes Balears de 14 y 27 de octubre de 2021, de 17 de noviembre de 2021, y de 9 y 15 de diciembre de 2021, en materia de procedimiento parlamentario autonómico así como de asignación de medios materiales y económicos a diputado

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

B.2) Cataluña

Acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña de 3 de abril de 2018, por el que se admite la delegación de voto de un diputado, y de 5 de abril de 2018, que no atendió la petición de reconsideración del anterior

En general.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65) (anula).

En general.- Sentencia [75/2022](#SENTENCIA_2022_75).

Acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña de 24 de abril de 2018, por el que se admite la delegación de voto de un diputado, y de 25 de abril de 2018, que no atendió la petición de reconsideración del anterior

En general.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65) (anula).

En general.- Sentencia [75/2022](#SENTENCIA_2022_75).

Acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña de 15 y 16 de mayo de 2019, que determinó el sistema de votación para resolver el procedimiento de designación de un senador o senadora que representara a la Generalitat de Cataluña en el Senado

En general.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de 25 de marzo de 2021 de la presidenta del Parlamento de Cataluña, que admitió la solicitud de delegación de voto de un diputado. Acuerdo de 26 de marzo de 2021 de la mesa de dicho Parlamento, confirmatorio del anterior

En general.- Sentencia [85/2022](#SENTENCIA_2022_85) (anula).

B.3) Valencia

Comunitat Valenciana. Resolución de 5 de julio de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios durante el curso académico 2016-2017 en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78).

Artículo 1.1, términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78) (anula).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Artículo 242.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Artículo 245.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Constitución de la Monarquía española, de 24 de junio de 1837

En general.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Constitución de la República española, de 10 de diciembre de 1931

Artículo 55.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 56.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

En general.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Título III.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Título III, capítulo I.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Título IV.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Título V.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Título VI.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Título VIII.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Preámbulo.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Preámbulo, párrafo tercero.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 1.- Sentencia [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 3.

Artículo 1.1.- Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3 a 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3 a 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3 a 5; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5 a 7, VP; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 1, 7, VP; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 1.2.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I.

Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 1.3.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Artículo 2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 2.

Artículo 9.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 3.

Artículo 9.1.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 5, 7, VP I, VP II; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 5.

Artículo 9.2.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 2.

Artículo 9.3.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 1; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 9.3 (interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 1, 3, 7, VP.

Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 9.3 (irretroactividad).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 6.

Artículo 9.3 (publicidad de las normas).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 7, 8, VP.

Artículo 9.3 (responsabilidad de los poderes públicos).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 6 a 8, VP.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencias [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 3; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 8; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 7, 8, VP; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 4, 5; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 3; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), f. 4; [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1 a 3.

Artículo 10.- Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 3; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV, VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2, 3.

Artículo 10.1.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 3, 4, VP I, VP IV, VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 3, 4; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 5, 6.

Artículo 10.2.- Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3, 4; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 2, 4; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 5; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 14.- Sentencias [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), ff. 1 a 3; [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), ff. 1, 2; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1, 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 2, 4; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 1 a 6; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 1, 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 5; [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 2; [83/2022](#AUTO_2022_83), ff. 1, 3; [84/2022](#AUTO_2022_84), ff. 1, 2.

Artículo 14 (discriminación por sexo).- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 2.

Artículo 14 (igualdad ante la ley).- Sentencias [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 1, 4; [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Artículo 14 (igualdad en la aplicación de la ley).- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 1, 4.

Artículo 14, primer inciso.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Artículo 14, segundo inciso.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Artículo 15.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 5, VP; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 1, 3, 4, 6, VP III, VP IV; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 6; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 6; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 1.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 16.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1, 2, 6; [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5; [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 5.

Artículo 16.1.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Artículo 17.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 4, 5; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1, VP III; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 1; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 2 a 4.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 5; [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único.

Artículo 17.1.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 1, 5, 6; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 2 a 4, 6, VP IV, VP V; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 3, 5, 6; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 1 a 3.

Artículo 17.4.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 5, 6; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 1, 2, 4.

Artículo 18.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4, VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 18.1.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 1; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 1 a 6, VP III, VP IV, VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 1, 3, 6; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 5, VP.

Artículo 18.2.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 5; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 18.3.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 5.

Artículo 18.4.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 1; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1 a 6, VP.

Artículo 19.- Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 1, 4; [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 5.

Artículo 20.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1, 5, VP.

Artículo 20.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Artículo 20.1 a).- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 20.1 d).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5, VP.

Artículo 21.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1, 2, 6.

Artículo 23.- Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 4, VP I, VP II; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 3, 7, VP II; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5 a 7, VP; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), f. 3; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 1.

Autos [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 2; [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 2.

Artículo 23.1.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1, 6, 7, VP II; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 7, 8; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3, 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

Artículo 23.2.- Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 3, 4, VP I, VP II; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1 a 3, 5, 6, VP I, VP II; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 1, 2, 5, VP; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 1, 4, 5, 7, 8, VP; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 1, 3, 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 1, 3 a 5, VP I.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 5; [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 2.

Artículo 24.- Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 3; [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1 a 3; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 3; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP I, VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 6; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 3; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2, 3; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 3, 4; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 6; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3, 4; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 3; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 1.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), ff. 1, 2, 5; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 24.1.- Sentencias [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1, 3; [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 1, 4, 5; [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), ff. 1 a 3, 5, 6; [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 1 a 3; [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 1, 3, 5; [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), ff. 1, 2; [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), ff. 1, 2; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 2, 3, 7; [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), ff. 2, 4; [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), ff. 1, 3; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 3 a 5, VP; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 1 a 3, VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 1, 3, VP I, VP V; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 3 a 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 3 a 5, VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 1 a 6; [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), ff. 1 a 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 1, 3; [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 1 a 3; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 3, 5, 6; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 1, 3, 5; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 2, 4, 5; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 1; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 1, 3, 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 1, 4; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 1.

Autos [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 1; [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1; [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 2; [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1; [102/2022](#AUTO_2022_102), f. único; [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 3.

Artículo 24.2.- Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 1; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 3.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1; [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 2; [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3; [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3; [104/2022](#AUTO_2022_104), f. 4.

Artículo 24.2 (derecho a la asistencia de letrado).- Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 3.

Artículo 24.2 (derecho a la defensa).- Sentencias [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 2; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 1; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3, 4; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 1, 3.

Artículo 24.2 (derecho a la presunción de inocencia).- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 6; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 6; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a ser informado de la acusación).- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 4.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencias [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), f. 1; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 1; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 1; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 1; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 1; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 1; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 3 a 4, 6; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 1, 3; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso sin dilaciones).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1 a 4, 7.

Artículo 24.2 (derecho al juez ordinario predeterminado por la ley).- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 4, 8.

Artículo 25.1.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), VP I; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 1, 3 a 5, 7, 8, VP; [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 1, 2, 3; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 25.2.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 3, 6.

Artículo 27.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Artículo 27.6.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Artículo 31.1.- Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 4, 5, VP.

Artículo 33.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 1.

Artículo 35.1.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), ff. 1, 2.

Artículo 39.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 39.2.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 1, 5.

Artículo 39.4.- Auto [62/2022](#AUTO_2022_62), f. 6.

Artículo 43.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 43.2.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 45.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3, 4.

Artículo 47.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 50.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), ff. 1, 2.

Artículo 51.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 51.1.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 53.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 53.1.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 5, VP III, VP IV; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 5.

Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 1.

Artículo 53.2.- Sentencias [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2.

Artículo 66.1.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I.

Artículo 66.2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5, 6.

Artículo 66.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 67.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 5, VP.

Artículo 69.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 69.5.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I.

Artículo 71.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 71.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 2, 3, VP I, VP II.

Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Artículo 71.2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 71.2 primer inciso.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 72.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 72.1.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I.

Artículo 79.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 79.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 79.3.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, VP.

Artículo 81.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Artículo 81.1.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 5, VP III.

Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Artículo 86.1.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 1; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 93.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 96.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 96.1.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 97.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5 a 8, VP.

Artículo 103.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 5.

Artículo 103.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 7, VP.

Artículo 106.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 5.

Artículo 106.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 5 a 8, VP.

Artículo 116.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3, VP.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 116.2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 1.

Artículo 117.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 5 a 7.

Artículo 117.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5 a 7.

Artículo 117.3.- Sentencias [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 5 a 8; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 3.

Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), f. 3; [65/2022](#AUTO_2022_65), f. 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 3; [79/2022](#AUTO_2022_79), f. 1; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2; [92/2022](#AUTO_2022_92), f. 1; [93/2022](#AUTO_2022_93), f. 2.

Artículo 117.4.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 4 a 8, VP.

Artículo 117.5.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3.

Artículos 117 a 127.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Artículo 118.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 4.

Artículo 119.- Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 1, 3, 4.

Artículo 120.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 4.

Artículo 124.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 6, 7.

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 3.

Artículo 127.2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 6, 7.

Artículo 132.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 1.

Artículo 134.6.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 139.- Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

Artículo 147.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 3.

Artículo 147.2 c).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Artículo 149.1.5.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5, 6.

Artículo 149.1.6.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 3, 5.

Artículo 149.1.8.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 4.

Artículo 149.1.18.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 4.

Artículo 149.1.23.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 4.

Artículo 149.3.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 3, VP.

Artículo 152.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 5.

Artículo 157.2.- Sentencia [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

71.2 segundo inciso.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 153 c).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5, 7.

Artículo 157.2.- Sentencia [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2.

Artículo 159.2.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Artículo 161.1 a).- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2, 4.

Artículo 161.1 b).- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Artículo 161.2.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5, VP I.

Artículo 162.1 a).- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 3; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Artículo 163.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2.

Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 2; [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 2, 3; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Artículo 164.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 1.

Artículo 164.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Autos [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único; [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Artículo 165.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3, VP.

Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 4; [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Artículo 4.1.- Autos [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [95/2022](#AUTO_2022_95), f. 3.

Artículo 10.1 b).- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 10.1 c).- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 10.1 k).- Autos [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 2.

Artículos 11, 41 a 57.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 13.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 14.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 1; [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 2.

Artículo 22.- Autos [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2, 3, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 2.

Artículo 27.2 b).- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2.

Artículo 32.- Auto [76/2022](#AUTO_2022_76), f. único.

Artículo 32.1.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 3; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Artículo 33.1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Auto [76/2022](#AUTO_2022_76), f. único.

Artículo 33.2.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Artículo 33.2 a).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Artículo 33.2 b).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Artículo 33.2 c).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Artículo 35.- Sentencias [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2.

Autos [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 1 a 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1 a 3; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2; [97/2022](#AUTO_2022_97), ff. 1, 2.

Artículo 35.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 3.

Artículo 35.2.- Sentencias [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2.

Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 3; [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 3, 4; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Artículo 35.3.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 36.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 2.

Artículo 37.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 2; [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 2.

Artículo 37.1.- Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 1, 2; [67/2022](#AUTO_2022_67), ff. 1, 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 1, 2; [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1, 2; [83/2022](#AUTO_2022_83), ff. 1, 2; [84/2022](#AUTO_2022_84), ff. 1, 2; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 39.1.- Sentencias [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 8; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 39.2.- Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 40.1.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 40.1 in fine.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4.

Artículo 40.2.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Artículo 41.2.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículos 41 a 46.- Auto [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 42.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 2.

Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 43.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2 a 4; [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), ff. 1, 2; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 1.

Artículo 43.1.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2.

Artículo 44.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 1; [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 1, 5.

Artículo 44.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 1; [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 2.

Autos [63/2022](#AUTO_2022_63), f. único; [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 44.1 b).- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 6.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4; [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), f. 2; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 2; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 1, 2; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 2; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1, 2.

Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2; [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único.

Artículo 44.2.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), VP; [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 2.

Artículo 45.- Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 46.1 b).- Sentencia [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 2.

Artículo 49.- Auto [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 49.1.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 2.

Artículo 49.1 in fine.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 2.

Artículo 50 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 4.

Artículo 50.1.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 2; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 2; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 2; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 2; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2.

Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 1.

Artículo 50.1 a).- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 2; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 2.

Autos [63/2022](#AUTO_2022_63), f. único; [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 50.1 b).- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 2; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 2; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 2.

Artículo 50.1 c).- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4.

Auto [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único.

Artículo 50.2.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 50.3.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 52.- Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Artículo 52.1.- Autos [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único; [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Artículo 52.2.- Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), f. 2; [65/2022](#AUTO_2022_65), f. 2; [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 2; [93/2022](#AUTO_2022_93), f. 2.

Artículo 52.3.- Auto [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único.

Artículo 53.- Sentencias [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), f. 2; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 2; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2.

Artículo 55.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículo 55.1.- Sentencia [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 3.

Artículo 55.2.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2; [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 5.

Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 3.

Artículo 56.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 4, VP.

Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), f. 4; [65/2022](#AUTO_2022_65), f. 3; [71/2022](#AUTO_2022_71), ff. 2 a 4; [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 2; [92/2022](#AUTO_2022_92), f. 1; [93/2022](#AUTO_2022_93), ff. 3, 4.

Artículo 56.1.- Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), ff. 2, 6; [65/2022](#AUTO_2022_65), f. 2; [79/2022](#AUTO_2022_79), f. 1; [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 2; [93/2022](#AUTO_2022_93), f. 2; [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 1; [98/2022](#AUTO_2022_98), f. 2; [100/2022](#AUTO_2022_100), f. 2; [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 1.

Artículo 56.2.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), ff. 2, 6; [65/2022](#AUTO_2022_65), ff. 2, 4; [79/2022](#AUTO_2022_79), f. 1; [81/2022](#AUTO_2022_81), ff. 2, 4; [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 4; [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 1; [98/2022](#AUTO_2022_98), f. 2; [100/2022](#AUTO_2022_100), f. 2; [104/2022](#AUTO_2022_104), ff. 2, 3, 4.

Artículo 56.3.- Autos [65/2022](#AUTO_2022_65), f. 4; [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 4.

Artículo 56.6.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 4.

Artículo 57.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

Autos [79/2022](#AUTO_2022_79), f. 2; [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 4; [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 2; [104/2022](#AUTO_2022_104), ff. 3, 4.

Artículo 80.- Autos [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único; [69/2022](#AUTO_2022_69), f. único; [70/2022](#AUTO_2022_70), f. único; [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 2; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2, 3; [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3; [85/2022](#AUTO_2022_85), f. único; [86/2022](#AUTO_2022_86), f. único; [87/2022](#AUTO_2022_87), f. único; [89/2022](#AUTO_2022_89), f. único; [90/2022](#AUTO_2022_90), f. único; [99/2022](#AUTO_2022_99), f. único; [102/2022](#AUTO_2022_102), f. único.

56.1 apartado 2.- Auto [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 2.

Artículo 80.- Auto [106/2022](#AUTO_2022_106), f. único.

Artículo 85.3.- Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), ff. 1, 2.

56.1 apartado 2.- Auto [93/2022](#AUTO_2022_93), f. 2.

Artículo 80.- Auto [108/2022](#AUTO_2022_108), f. único.

Artículo 86.- Autos [70/2022](#AUTO_2022_70), f. único; [108/2022](#AUTO_2022_108), f. único.

Artículo 86.1.- Autos [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único; [80/2022](#AUTO_2022_80), f. 2.

Artículo 86.2.- Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Artículo 86.3.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 1; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1.

Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Artículo 87.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5, VP I, VP II.

Artículo 87.1 párrafo 1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Artículo 90.2.- Sentencias [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), VP; [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I, VP II; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), VP II; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP II, VP III, VP IV, VP V; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), VP; [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), VP; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), VP II.

Artículo 92.4 d).- Auto [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3.

Artículo 93.1.- Autos [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único; [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único; [103/2022](#AUTO_2022_103), f. 1.

Artículo 93.2.- Auto [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único.

Acuerdo de 11 de marzo de 1986, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 7 de marzo de 1989, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 15 de julio de 1992 del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 25 de abril de 1995, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 18 de junio de 1996, del Pleno del Tribunal Constitucional, sobre asistencia jurídica gratuita en los procesos de amparo constitucional

En general.- Auto [95/2022](#AUTO_2022_95), f. 2.

Artículo 9.- Auto [95/2022](#AUTO_2022_95), f. 3.

Artículo 10.- Auto [95/2022](#AUTO_2022_95), f. 3.

Acuerdo de 22 de diciembre de 1998, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 13 de noviembre de 2001, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 16 de junio de 2004, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 2.

Acuerdo de 24 de enero de 2011, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 26 de junio de 2013, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

Artículo 2.- Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1.

Acuerdo de 28 de marzo de 2017, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 2.3.- Auto [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3.

Acuerdo de 19 de noviembre de 2021, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2.

Artículo 2.3.- Auto [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

Artículo 11.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 12.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 31.2.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 32.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 32.2.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículos 40 a 45.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 82.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 109.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 111.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 126.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Artículo 133.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Texto refundido del Reglamento del Senado aprobado por la mesa del Senado, oída la junta de portavoces, en su reunión del día 3 de mayo de 1994

Artículo 1.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 12.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 18.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 19.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 22.1.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 22.1, párrafo 2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 28.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 32.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Acuerdo de la mesa de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, de 16 de noviembre de 2021, por la que se aprueban vetos formulados por el Gobierno respecto de varias enmiendas planteadas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2022. Decisión de la presidenta del Congreso de los Diputados, de 19 de noviembre de 2021, rechazando el planteamiento a la Comisión de la solicitud de reconsideración contra el acuerdo anterior

En general.- Auto [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio

En general.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 7.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 1.

Artículo 11 a).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 12.1.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de habeas corpus

En general.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 2.

Artículo 1.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 1, 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 1, 2, 4.

Artículo 4.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 2.

Artículo 6.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 5.

Artículo 7.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 5.

Artículo 8.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 5.

Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

Artículo 2.3.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Autos [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Artículo 4.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 2.

Artículo 6.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 6.2 a).- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3, VP I.

Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2, 4.

Artículo 6.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero).- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 8.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 9.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 9.6.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Articulo 13.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 13.1.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Artículo 19.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Artículo 108.9.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 165.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 165.4.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Artículo 211.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3, VP I.

Artículo 224.2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 224.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril).- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 6, 7; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3; [102/2022](#AUTO_2022_102), f. único.

Título II, capítulo II.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 8.

Artículo 5.3.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Artículo 9.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 9.6.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 11.2.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 1; [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 2.

Artículo 86.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Artículo 86 ter.2 a).- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Artículo 87.2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 91.2 (redactado por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 196.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 8.

Artículo 197.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 8.

Artículos 207 a 214.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3.

Artículo 217.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

Artículo 219.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 3, 4; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 3, 4; [85/2022](#AUTO_2022_85), f. único; [86/2022](#AUTO_2022_86), f. único; [87/2022](#AUTO_2022_87), f. único; [89/2022](#AUTO_2022_89), f. único; [90/2022](#AUTO_2022_90), f. único; [99/2022](#AUTO_2022_99), f. único.

Artículo 219 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Auto [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 2.

Artículo 219.6.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 3; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Artículo 219.10.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 1, 3; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Artículo 219.13.- Autos [69/2022](#AUTO_2022_69), f. único; [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 3; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Artículo 219.15.- Auto [106/2022](#AUTO_2022_106), f. único.

Artículo 219.16.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 1, 3, 4; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Artículo 221.4.- Autos [69/2022](#AUTO_2022_69), f. único; [85/2022](#AUTO_2022_85), f. único; [86/2022](#AUTO_2022_86), f. único; [87/2022](#AUTO_2022_87), f. único; [89/2022](#AUTO_2022_89), f. único; [90/2022](#AUTO_2022_90), f. único; [99/2022](#AUTO_2022_99), f. único.

Artículo 223.- Auto [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único.

Artículo 223.1.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 2; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3.

Artículos 223 a 228.- Auto [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 2.

Artículo 227.- Auto [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 2.

Artículo 228.2.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3.

Artículo 240.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 241.- Sentencias [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 1; [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), f. 3.

Auto [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 241.1.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 2.

Artículo 248.4.- Auto [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Artículo 267.- Auto [102/2022](#AUTO_2022_102), f. único.

Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3, VP.

Artículo 3.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP.

Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, para la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo

En general.- Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 1, 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 1.

Preámbulo, apartado 1.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo. Conflictos jurisdiccionales

Artículo 11.2.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 4.

Artículo 17.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3.

Artículo 20.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3.

Artículo 24.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 4.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencias [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 4.4.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículo 33.- Auto [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 1.

Artículo 53.1.- Autos [79/2022](#AUTO_2022_79), f. 2; [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 2.

Artículo 66.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3.

Artículo 66.1.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3.

Artículo 130.1.4.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículo 136.1.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Artículo 136.1 b).- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Artículo 147.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

Artículo 157.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP II.

Artículo 158.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP II.

Artículo 174.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

Artículo 175.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 368.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 369.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 369.1.5.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 556.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 3, 4.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 13.5.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3.

Artículo 17.9.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

Artículo 17.9 (redactado por la Ley 26/2015, de 28 de julio).- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 26.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Protección de datos de carácter personal

En general.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Artículo 4.3.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 62.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la reforma concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En general.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Ley Orgánica 13/2003, de 24 octubre, de reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en materia de prisión provisional

En general.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Disposición adicional decimocuarta, apartado 2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 2.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

En general.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 4.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 15.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 4.

Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo. Modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal

En general.- Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 2.

Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 15.1.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Artículo 93.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del pacto de Estado en materia de violencia de género

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Disposición final segunda, apartado 3.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio

En general.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres

Artículo 56.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 146.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 146.2, párrafo 1.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 146.2, párrafo 4.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 146.2, párrafo 5.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas

En general.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Título III.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Artículo 13 ter.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 1.

Disposición derogatoria, apartado 2.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 3.

Ley 18/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal

En general.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

En general.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 43.1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 43.2.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2, VP.

Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita

Artículo 2 h).- Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 1, 4.

Artículo 5.- Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 4.

Artículo 20.- Auto [95/2022](#AUTO_2022_95), ff. 1, 2.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En general.- Sentencias [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 5.1.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 5.2.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 8.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 8.5.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 8.5 (redactado por la Ley 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2, VP.

Artículo 8.5, párrafo 2 (redactado por la Ley 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 8.6.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 8.6 (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 8.6 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, anterior artículo 8.5).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 8.6, párrafo 2 (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 10.8 (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1 a 5, 7, 8, VP.

Artículo 11.1 i) (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7, 8, VP.

Artículo 79.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 4.

Artículo 86.1.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 3, 6.

Artículo 86.2 a).- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 87 (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 87 ter (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 87.1.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 88.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 88.3 d).- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 89.2 f).- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 122 quater (redactado por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 122 quater (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7.

Artículo 122 quater, inciso "10.8 y 11.1 i)" (redactado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 8.

Artículo 135.1 a).- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP I.

Disposición adicional cuarta, apartado 3.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 3.

Ley 1/2000, de 7 de enero. Enjuiciamiento civil

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), VP.

Autos [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 2; [108/2022](#AUTO_2022_108), F. único.

Artículo 19.1.- Autos [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único; [70/2022](#AUTO_2022_70), f. único; [108/2022](#AUTO_2022_108), f. único.

Artículo 20.1.- Auto [108/2022](#AUTO_2022_108), f. único.

Artículo 20.2.- Autos [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único; [70/2022](#AUTO_2022_70), f. único.

Artículo 20.3.- Auto [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único.

Artículo 34.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 34.2 párrafo 2 inciso "y tercero" (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 35.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 35.2.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 35.2 párrafo 2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 35.2 párrafo 4.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 3.

Artículo 35.2 párrafo 4 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 40.- Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), ff. 2, 4, 5; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2, 3.

Artículo 70.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 73.1.1.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), ff. 1, 2.

Artículo 73.2.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Artículo 151.- Auto [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único.

Artículo 152.2.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 4.

Artículo 155.- Sentencia [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 3.

Artículo 155.3.- Sentencias [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 2, 3.

Artículo 161.4.- Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 2.

Artículo 163.- Sentencia [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 3.

Artículo 164.- Sentencias [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Artículo 164 (redactado por la Ley 19/2009, de 23 de noviembre).- Sentencias [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Artículo 164.4.- Sentencia [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2.

Artículo 164.4 (redactado por la Ley 19/2009, de 23 de noviembre).- Sentencia [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2.

Artículo 454 bis.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 454 bis.1.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 2.

Artículo 454 bis.1 párrafo primero.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 3.

Artículo 454 bis.2.- Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), ff. 2, 3.

Artículo 553.- Sentencia [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3.

Artículo 556.- Sentencia [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único.

Artículo 557.- Sentencia [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único.

Artículo 685.- Sentencia [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único.

Artículo 686.- Sentencia [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2.

Artículo 686 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Artículo 686.3.- Sentencias [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2.

Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 3.

Artículo 733.2.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP I.

Artículo 763.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6, VP V.

Artículo 763.3.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP I.

Artículo 767.1.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Artículo 810.- Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1, 3.

Artículo 810.4.- Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1, 3.

Disposición final decimocuarta.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Ley 12/2001, de 9 de julio. Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad

En general.- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 3.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

Artículo 2.2.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Artículo 2.3.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3, VP III.

Artículo 2.4.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Artículo 4.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Artículo 8.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 8.1.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Artículo 9.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 9.3 a 5.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 9.6.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6, VP III, VP IV.

Artículo 9.6, inciso segundo.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud

Artículo 9.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Ley 21/2003, de 7 de julio. Seguridad aérea

Título IV.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas

En general.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Disposición derogatoria única.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 3.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 5.

Título IV, capítulo III.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Exposición de motivos.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 27.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 28.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 29.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 3, 5.

Artículo 53.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 53.1 a).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 53.1 b).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 142.3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 179.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 6.

Artículo 183.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 4, 6.

Artículo 187.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 188.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 191.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 191.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 191.2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 191.6.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 192.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 198.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 198.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 198.4.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 198.5.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 198.6.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículos 198 a 201.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 199.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 199.2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 199.3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 199.4.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 199.5.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 199.7.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 200.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 200.3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 5, VP.

Artículo 201.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 201 bis.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 203.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 4, 5, VP.

Artículo 203 (redactado por la Ley 7/2012, de 29 de octubre).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 203.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 6, VP.

Artículo 203.1, párrafo 1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 203.1, párrafo 2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 203.2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 4.

Artículo 203.3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2, VP.

Artículo 203.4.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 203.4 a 8.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 203.5.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 203.5 c).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 5, VP.

Artículo 203.6.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5.

Artículo 203.6 (redactado por la Ley 7/2012, de 29 de octubre).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 203.6 a).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 203.6 a) 3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 203.6 b).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2, VP.

Artículo 203.6 b) 1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 1 a 5, 7, 8, VP.

Artículo 203.6 b) 1 (redactado por la Ley 7/2012, de 29 de octubre).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 203.6 b) 2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 203.6, último párrafo.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 4, VP.

Disposición adicional decimoctava.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3, VP.

Ley 60/2003, de 23 diciembre, de arbitraje

En general.- Sentencia [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), f. 2.

Artículo 2.1.- Sentencia [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 4.

Artículo 37.4.- Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 3; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 1, 2.

Artículo 41.- Sentencia [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 4.

Artículo 41.1 f).- Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), ff. 1 a 5, VP; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 1 a 3.

Artículo 41.2.- Sentencia [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 1.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 3, 5.

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

En general.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia

Artículo 1.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 1.

Artículo 63.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 4.

Artículo 63.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 64.- Sentencias [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 4; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre. Reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial

En general.- Sentencias [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Ley 19/2009, de 23 de noviembre. Medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios

En general.- Sentencias [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), f. 2; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), f. 2; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 2.

Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo

En general.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Disposición adicional cuarta, apartado 1.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Disposición adicional cuarta, apartado 3.- Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 1.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Artículo 51.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 52.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 56.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 56.1 a).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 57.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5, VP.

Artículo 57.1 a).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

Artículo 124.- Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3.

Artículo 124.13.- Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), ff. 1 a 3.

Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 5, VP.

Exposición de motivos.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 5.

Disposición adicional primera.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

En general.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1, 4.

Artículo 1.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1, 4.

Artículo 1 apartado 1.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 1.

Artículo 1 apartado 1 párrafo 1.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 4.

Artículo 1.1 (redactado por el Real Decreto-ley 6/2020).- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 1.

Artículo 1.3 a).- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1, 4.

Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas

Artículo 2.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Artículo 2.3.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 3.

Disposición adicional octava.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 1.

Disposición derogatoria única.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 3.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Evaluación ambiental

Artículo 10.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 4, VP.

Disposición final octava.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 3.

Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

En general.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 4, 6.

Artículo 83.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Disposición final tercera, apartado e).- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la jurisdicción voluntaria

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

En general.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 1 a 3.

Artículo 1.10.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 2.9.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 14.1.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 24.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 24.1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 24.1 párrafo 2.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 2, 3, VP.

Artículo 40.4.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 41.1.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 41.1, último párrafo.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 41.6.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 2, 4.

Artículo 43.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 47.1 e).- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Disposición final primera.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 2, 3.

Disposición final primera, apartado 1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 2.

Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales

En general.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 2, 4, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 2, 4, 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5, VP; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 3 a 7.

Exposición de motivos.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Preámbulo.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 3, 6.

Disposición transitoria única.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Disposición transitoria única, apartado 3.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Disposición final cuarta.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1 a 7.

Preámbulo.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 3, 5.

Disposición transitoria.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1 a 3, 5 a 7.

Disposición final segunda.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la administración de justicia

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2 a 5, 7, 8, VP.

Disposición final segunda.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1, 2, 5, 8.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

En general.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Artículo 20.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Artículo 20.1.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 1.

Artículo 20.2.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 1.

Artículo 20.3.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1 a 3.

Artículo 20.3, párrafo 1.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), f. 3.

Artículo 20.4.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1 a 3.

Disposición derogatoria única.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1 a 3.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social

Artículo 205.1 a).- Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), f. 1.

Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Artículo 4.2 c).- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Artículo 17.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 24.1 c).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades

Artículo 16.2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 16.10.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias

Artículo 8.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 47.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 49.1.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 49.2.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 49.2 (redactado por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5.

Artículo 49.3.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Artículo 50.1.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de capital

Artículo 241.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

Artículo 49.1 c).- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), ff. 1, 2, 3.

Artículo 49.1 c) párrafo 1.- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), ff. 1, 2.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo. Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad

En general.- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 3.

Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre. Medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios

En general.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 4.

Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero. Mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social

En general.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 4.

Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo. Modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

En general.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), f. 4.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo. Se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

Artículo 2.1.- Auto [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 1, 4.

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7.

Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Artículo 15.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica

En general.- Auto [76/2022](#AUTO_2022_76), f. único.

Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5.

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo

Artículo 1.8.- Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 1.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales

Artículos 38 y ss..- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud y el procedimiento para su actualización

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la administración de justicia

Artículo 18.5.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Artículo 19.1.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

Artículo 38.2.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Artículo 38.3.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Orden PRE/878/2010, de 5 de abril, por la que se establece el régimen del sistema de dirección electrónica habilitada previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre

Artículo 3.- Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), f. 2.

Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales

Artículo 6.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3.

Artículo 10.1 b).- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3.

Disposición adicional primera.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2 a 4, VP; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 2.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 7.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 1, 4.

Artículo 7.1.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2, 4.

Artículo 7.3.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2, 4.

Artículo 7.5.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 2, 4.

Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2.

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 3.

Preámbulo.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 2.2.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 1, 2.

Artículo 5.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 5 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 1, 4.

Artículo 5.1.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 5.2 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 3.

Artículo 6.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 6 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 1.

Artículo 6.1.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 6.2.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 6.2 (redactado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 3.

Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 3.

Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 1.

Preámbulo.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), f. 4.

Artículo 2, primer inciso.- Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 1, 3.

I) Legislación preconstitucional

Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto

Artículo 11.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículo 12.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Artículo 16.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Ley provisional de 15 de septiembre de 1870, sobre organización del Poder judicial

En general.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 5; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 3; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 5.

En general (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2.

Artículo 13.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP II.

Artículo 299.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Artículo 324.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 2, 3, 5 a 7.

Artículo 324 (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 3, 4, 5, 7.

Artículo 324 (redactado por la Ley Orgánica 13/2003, de 24 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 4.

Artículo 324.1, párrafo 1 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 3, 7.

Artículo 324.1, párrafo 2 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 3, 7.

Artículo 324.1, párrafo 3 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Artículo 324.1, primer inciso (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324.1, segundo inciso (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324.2, primer inciso (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324.2, segundo inciso (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324.3 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 3.

Artículo 324.4 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 3, 7.

Artículo 324.4 (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 3.

Artículo 505.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 505.6.- Auto [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único.

Artículo 520.2.- Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 4.

Artículo 637.- Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Artículo 641.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Artículo 741.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 742.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 746.6.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Artículo 750 a 756.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 779.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 1, 6.

Artículo 779.1.1.- Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Artículo 780.2.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Artículo 794.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 5, VP.

Artículo 954.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 4, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 4.

Artículo 954 (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 2, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 2, 4, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4, VP.

Artículo 954.1 (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 954.1 a) (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5.

Artículo 954.1 d) (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4.

Artículo 954.3.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4.

Artículo 954.3 (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5.

Artículo 954.4.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4.

Artículo 955.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 956.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 957.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4.

Artículo 959.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Artículo 988.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 5, VP.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Artículo 2.2.- Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 1, 3.

Artículo 29.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6, VP III, VP IV.

Artículo 30.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículos 120 y ss.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Artículo 127.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Artículo 133.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 5.

Artículo 133 (redactado por la Ley 11/1981, de 13 de mayo).- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Artículo 133.2.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 1 a 4.

Artículo 133.2 (redactado por la Ley 26/2015, de 28 de julio).- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 1 a 3.

Artículo 158.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 158.6.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6, VP III, VP IV.

Artículo 158.6 (redactado por la Ley 26/2015, de 28 de julio).- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 158.6 (redactado por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Artículo 1124.- Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Ley de 9 de febrero de 1912, de jurisdicción y procedimiento especiales en las causas contra senadores y diputados

En general.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículos 5 a 9.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Ley 230/1963, de 28 de diciembre, general tributaria

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 2.

Artículo 61.2, párrafo 1, primer inciso (redactado por la Ley 18/1991, de 6 de junio).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 61.2, párrafo 2 (redactado por la Ley 18/1991, de 6 de junio).- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el Código penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre

Artículo 174 bis a).- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 321.1.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 4.

Ley 62/1978, de 26 de diciembre. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona

En general.- Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Andalucía

J.1.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Andalucía. Reglamento del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995

Artículo 85.5.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 85.6.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 86.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.2) Aragón

J.2.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 4.

Artículo 29 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Artículo 32 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Artículo 32.1 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Comunidad Autónoma de Aragón. Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón

En general.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 4, 5; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 15.4.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 18.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 19.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Artículo 29 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 1, 4, 5.

Artículo 32 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 1.

Artículo 32.1 h).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 1, 4, 5.

Anexo II.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 4/2021, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, para el establecimiento del nivel de alerta sanitaria 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón

Artículo único. Dos.- Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

J.2.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/452/2021, de 7 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/496/2021, de 14 de mayo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables en la provincia de Teruel

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/498/2021, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/86/2021, de 3 de marzo, de declaración de nivel de alerta sanitaria 3 ordinario y modulación de medidas aplicables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/591/2021, de 3 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

Artículo 2.1 c).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/753/2021, de 30 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 1 y modulación de medidas aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/790/2021, de 8 de julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Disposición derogatoria única, apartado 1 b).- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/1132/2021, de 15 de septiembre, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/1780/2021, de 28 de diciembre, de modulación de las restricciones del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

En general.- Autos [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 1.

Comunidad Autónoma de Aragón. Orden SAN/20/2022, de 4 de febrero, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza

En general.- Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), f. 5.

J.2.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Aragón. Reglamento de las Cortes de Aragón, aprobado por el Pleno el 28 de junio de 2017

Artículo 129.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.3) Asturias

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, aprobado por el Pleno de 18 de junio de 1997

Artículo 111.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.4) Baleares

J.4.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

Artículo 52.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 2.

J.4.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2019

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

Artículo 28.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 2.

Artículo 99.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Resolución de la Presidencia del Parlamento de las Illes Balears de 14 de octubre de 2021, reguladora del ejercicio del derecho de los diputados no adscritos a presentar y defender enmiendas parciales a los textos legislativos

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

Acuerdos de la Mesa del Parlamento de las Illes Balears de 14 y 27 de octubre de 2021, de 17 de noviembre de 2021, y de 9 y 15 de diciembre de 2021, en materia de procedimiento parlamentario autonómico así como de asignación de medios materiales y económicos a diputado

En general.- Auto [105/2022](#AUTO_2022_105).

J.5) Canarias

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales

Artículo 41.9.2 a).- Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), ff. 1, 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

J.5.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Canarias. Reglamento del Parlamento de Canarias, aprobado por el Pleno el 17 de abril de 1991

Artículo 92.5 a 10.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.6) Castilla y León

J.6.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad de Castilla y León. Reglamento de las Cortes de Castilla y León, aprobado por el Pleno el 24 de febrero de 1990

Artículo 86.2 (redactado por la reforma aprobada el 27 de febrero de 2014).- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.7) Cataluña

J.7.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

Artículo 3.2.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Artículo 55.1.- Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 3.

Artículo 57.1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 3, VP I.

Artículo 61.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 61 a).- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I.

Artículo 123.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Artículo 129.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 1.

Artículo 130.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 5.

Artículo 137.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 4.

Artículo 137.1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 179.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Disposición adicional primera.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

J.7.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 3/1993, de 5 de marzo, del estatuto del consumidor

Artículo 30 inciso sobre calificación de las infracciones.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda

Artículo 125.2 (redactado por el Decreto-ley 17/2019, de 23 de diciembre).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 6/2010, de 26 de marzo, del procedimiento de designación de los senadores que representan a la Generalidad en el Senado

En general.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP II.

Artículo 4.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 1.

Artículo 5.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 5.2.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 4, VP I.

Artículo 8.2.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

En general.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 5.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 5.1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 5.2.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 5.3.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 5.7.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Disposición adicional primera, apartado 1 bis (redactado por el Decreto-ley 37/2020, de 3 de noviembre).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial

En general.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 4.2 a).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 16.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Artículo 16.4 d).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación

Artículo 4.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 20/2017, de 8 de septiembre, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República

En general.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 17/2019, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda

Artículo 8.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda

En general.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 2, 3.

Artículo 1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 6.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 7.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 7.7.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Artículo 8.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 9.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 10.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 11.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 12.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 13.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 4.

Artículo 14.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 4.

Artículo 15.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Artículo 16.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 2.

Artículo 16.1.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3, 4.

Artículo 16.1 b).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Artículo 16.1 inciso "o, si procede, el importe de la renta del contrato de arrendamiento anterior".- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Artículo 16.2.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 3.

Artículo 17.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3, 5.

Artículo 18.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3, 5.

Artículo 18 (redactado por la Ley 4/2016, de 23 de diciembre).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Disposición adicional primera.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 2, 3.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 2, 3.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 2, 3.

Disposición adicional cuarta.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 2, 3.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Disposición final cuarta.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 2.

Disposición final cuarta b).- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1, 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 37/2020, de 3 de noviembre, de refuerzo de la protección del derecho a la vivienda ante los efectos de la pandemia de la Covid-19

En general.- Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

J.7.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo del Pleno del Parlamento de Cataluña de 22 de diciembre de 2005, que aprueba el Reglamento del Parlamento de Cataluña

Artículo 17.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 101.1.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I.

Artículo 101.1 a).- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 4.

Artículo 101.1 c).- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 4.

Artículo 101.3.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 1, 4.

Artículo 152.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 153.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP II.

Artículo 174.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), VP I.

Artículo 174.1.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Artículo 174.2.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Artículo 174.3.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I.

Artículo 174.4.- Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015, sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015

En general.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Reglamento del Parlamento de Cataluña, texto refundido aprobado por acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de febrero de 2018

En general.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 21.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 3, VP I.

Artículos 91 a 94.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Artículo 95.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 1, 6, 7, VP; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 1, 3.

Artículo 95.2.- Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 6, 7, VP; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 2, 3.

Artículo 95.3.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 534/XII, de 25 de julio de 2019, sobre las propuestas para la Cataluña real

En general.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 546/XII, de 26 de septiembre de 2019, sobre la orientación política general del Gobierno

En general.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 22 de octubre de 2019 que admite una propuesta de resolución "de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre". Acuerdo del mismo órgano de 29 de octubre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

Apartado 11, inciso final.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6, VP II.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de 25 de marzo de 2021 de la presidenta del Parlamento de Cataluña, que admitió la solicitud de delegación de voto de un diputado. Acuerdo de 26 de marzo de 2021 de la mesa de dicho Parlamento, confirmatorio del anterior

En general.- Sentencia [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 1, 3.

J.8) Extremadura

J.8.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Extremadura. Reglamento de la Asamblea de Extremadura, aprobado por el Pleno el día 19 de marzo de 2015

Artículo 142.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.9) Galicia

J.9.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Galicia. Reglamento del Parlamento de Galicia, aprobado por el Pleno el 14 de julio de 1983

Artículo 84.3 a 5.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.10) La Rioja

J.10.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de La Rioja. Reglamento del Parlamento de La Rioja, aprobado por el Pleno el 18 de abril de 2001

Artículo 73 (redactado por la reforma aprobada el 30 de mayo de 2014).- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

Comunidad Autónoma de La Rioja. Estatuto de personal al servicio del Parlamento de La Rioja aprobado por el Pleno del mismo Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021

Disposición transitoria segunda.- Auto [108/2022](#AUTO_2022_108).

J.11) Madrid

J.11.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad de Madrid. Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid

Artículo 52.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 1, 3.

Artículo 52, apartados 2 a 5.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3.

Artículo 52.1.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3.

J.11.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad de Madrid. Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado por el Pleno el 7 de febrero de 2019

Artículo 16.3.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.12) Navarra

J.12.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 7/2006, de 20 de junio. Defensa de los consumidores y usuarios

Artículo 40.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 3.

Artículo 40 (redactado por la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo).- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo de presupuestos generales de Navarra para el año 2020

En general.- Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

J.12.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Foral de Navarra. Reglamento del Parlamento de Navarra, texto refundido aprobado por acuerdo de la mesa del Parlamento de Navarra de 12 de septiembre de 2011

Artículo 94.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.13) País Vasco

J.13.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma del País Vasco. Reglamento del Parlamento Vasco, aprobado por el Pleno el 30 de junio de 2011

Artículo 89.1.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.14) Valencia

J.14.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

Artículo 50.6.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

J.14.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunitat Valenciana. Ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental

Artículo 5.1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Comunitat Valenciana. Ley 6/2014, de 5 de julio, de prevención, calidad y control ambiental en la Comunitat Valenciana

Título III.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 1.

Preámbulo.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 2.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 2 a).- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 2 c).- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 4.12.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1, 4.

Artículo 14.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 14.1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1, 2, VP.

Artículo 14.5.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1, 2, 4, VP.

Artículo 52 a).- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Artículo 55.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), VP.

Artículo 56.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), VP.

Artículo 57.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), VP.

Artículo 58.6.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), VP.

Artículo 60.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 1, VP.

Artículo 60.1.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 1, VP.

Artículo 60.2.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 131 b).- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Anexo II.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4, VP.

J.14.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunitat Valenciana. Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental

En general.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Comunitat Valenciana. Orden 21/2016, de 10 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas para la realización de estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Comunitat Valenciana. Orden 22/2016, de 10 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Comunitat Valenciana. Resolución de 5 de julio de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios durante el curso académico 2016-2017 en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

J.14.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunitat Valenciana. Reglamento de las Cortes Valencianas, texto consolidado aprobado por el Pleno el 18 de diciembre de 2006

Artículo 82.5.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.15) Ciudades Autónomas

J.15.1) Ceuta

Ciudad Autónoma de Ceuta. Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, aprobado por el Pleno el 30 de enero de 2018

Artículo 59.5.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

J.15.1) Melilla

Ciudad Autónoma de Melilla. Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por el Pleno el 16 de abril de 2018

Artículo 59.2.- Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

Artículo 1.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1.

Artículo 3.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1.

Artículo 7.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1.

Artículo 9.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 5.

Artículo 19.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1.

Artículo 29.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 1.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

Artículo 14.1.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 8.

Artículo 14.5.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 1.

Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. Ratificada por Instrumento de 16 de diciembre de 1983

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 1.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecha en Nueva York el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por Instrumento de 19 de octubre de 1987

Artículo 15.- Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

Artículo 12.2.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

M) Unión Europea

Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, de 20 de septiembre de 1976

Artículo 1.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 6.2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 7.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 12.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 13.1.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 13.2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 13.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República portuguesa y a las adaptaciones de los Tratados de las Comunidades Europeas, de 12 de junio de 1985

Artículo 28.1.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Tratado de la Unión Europea —TUE—, hecho en Maastricht el 7 de febrero de 1992

Artículo 4.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 4.3, párrafo 1.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 6.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 14.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 14.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 19.3 b).- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), VP I.

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencias [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

En general.- Sentencias [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 2 b).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Artículo 6.1 c).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 6.1 d).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 6.1 e).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 8.5.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 9, párrafo 1.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 10.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 12 b).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4.

Artículo 14 a).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Artículo 29.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 6.

Directiva 2000/78/CE, del Consejo, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 5, 6.

Considerando 31.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Artículo 10.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

En general.- Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Preámbulo, párrafo quinto.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 6.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 7.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 2, 4.

Artículo 8.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 2, 4.

Artículo 11.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 21.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 4, 5.

Artículo 39.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 39.2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 45.- Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 47.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 51.1.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 52.3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 5, 6.

Artículo 19.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea —TFUE—, hecho en Lisboa, de 13 de diciembre de 2007

Artículo 19.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Artículo 63.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Artículo 101.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 1.

Artículo 267.- Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), VP I; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Artículo 343.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Protocolo núm. 3 sobre el estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; anexo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. DOUE de 17 de diciembre de 2007

Artículo 23.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3, VP I.

Decisión Marco 2008/909/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea

En general.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 4, 6.

Artículo 8.2.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo

En general.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), ff. 3, 4.

Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Protocolo núm. 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; anexo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. DOUE de 26 de octubre de 2012

En general.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

Capítulo III.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 8.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4, VP I; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

Artículo 9.- Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 1, 3, 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71), f. 1.

Artículo 9, párrafo 1.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 9, párrafo 1, a).- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

Artículo 9, párrafo 1, b).- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 9, párrafo 2.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Artículo 9, párrafo 3.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Considerando 4.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 17.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1 a 3, VP.

Artículo 17.1 a).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4.

Artículo 17.3 a).- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Artículo 99.2.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Recomendaciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a los órganos jurisdiccionales nacionales, relativas al planteamiento de cuestiones prejudiciales (2019/C 380/01). DOUE de 8 de noviembre de 2019

Apartado 25.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Reglamento interno del Parlamento Europeo, de julio de 2019. Publicado en el DOUE de 22 de noviembre de 2019

Artículo 4.4.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Directrices 5/2019 adoptadas el 7 de julio de 2020, del Comité Europeo de Protección de Datos, sobre los criterios del derecho al olvido en los casos de motores de búsqueda en virtud del RGPD

§ 21.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 4, VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV, VP V; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 4; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

Artículo 3.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 5, 6, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 5, 6, VP.

Artículo 5.1.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 5, 6.

Artículo 5.1 a).- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Artículo 5.4.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Artículo 6.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 4; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 1; [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3.

Artículo 6.1.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 7, 8.

Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Artículo 7.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Artículo 8.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 2 a 4, VP III; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 3, 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4.

Artículo 8.2.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

Artículo 9.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1.

Artículo 10.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

Artículo 11.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1.

Artículo 12.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Artículo 13.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1.

Artículo 14.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 1, 4, 5.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 3.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 1; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 5.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Artículo 6.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Convenio europeo sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983. Ratificado por Instrumento de 18 de febrero de 1985

En general.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 1, 2, 4 a 7.

Preámbulo.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 8.2.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 9.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 9.1.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 9.1 a).- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 9.1 b).- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 9.3.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Artículo 10.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 4, 6.

Artículo 10.2.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 4, 6.

Artículo 11.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 4.

Artículo 12.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Protocolo núm. 7 al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 22 de noviembre de 1984. Ratificado por Instrumento de 28 de agosto de 2009

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 4, 6.

Artículo 2.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 3, 4, 6.

Artículo 2.1.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 1.

Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996. Ratificado por Instrumento de 11 de noviembre de 2014

Artículo 3 b).- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Artículo 6 b).- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Resolución (97) 24, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 6 de noviembre de 1997, sobre los veinte principios rectores para la lucha contra la corrupción

En general.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Protocolo núm. 12 al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 2000. Ratificado por Instrumento de 6 de marzo de 2008

En general.- Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Artículo 1.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1, 6.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 2014

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 1 b).- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 4.2.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Artículo 4.3.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Informe 714/2013 adoptado por la Comisión de Venecia, en su 98ª sesión plenaria, el 21 y 22 de marzo de 2014, CDL-AD (2014) 011, sobre el alcance y el levantamiento de las inmunidades parlamentarias

§ 185.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 187.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Opinión 827/2015 de la Comisión de Venecia, de 29 de septiembre de 2016, CDL-REF (2016) 034, sobre la posición de España respecto a su nueva legislación (Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre) destinada a la ejecución efectiva de las sentencias del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Ñ) Legislación extranjera

Constitución italiana de 27 de diciembre de 1947

Artículo 68.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, de 23 de mayo de 1949

Artículo 46.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Constitución de la República francesa, de 4 de octubre de 1958

Artículo 26.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Autos de 12 de septiembre de 2018 y de 8 de enero de 2019, dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Sentencia de 21 de noviembre de 2017, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en materia tributaria

Sentencia [55/2022](#SENTENCIA_2022_55) (anula).

Sentencia de 22 de febrero de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en procedimiento ordinario 455-2016, sobre sanción impuesta en materia de protección de datos

Autos [77/2022](#AUTO_2022_77); [78/2022](#AUTO_2022_78).

Auto de 20 de mayo de 2019, dictado por la Audiencia Provincial de Baleares, en recurso de queja. Auto de 25 de enero de 2019, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Palma de Mallorca en recurso de reforma. Auto de 2 de enero de 2019, dictado por el mismo juzgado, sobre medidas de intervención de dispositivos móviles en las diligencias previas núm. 1002-2018

Auto [102/2022](#AUTO_2022_102).

Auto de 20 de mayo de 2019, dictado por la Audiencia Provincial de Baleares, en recurso de queja. Auto de 6 de febrero de 2019, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Palma de Mallorca en recurso de apelación interpuesto contra el auto de 11 de diciembre de 2018, sobre medidas de intervención de dispositivos móviles en las diligencias previas núm. 1002-2018

Auto [102/2022](#AUTO_2022_102).

Auto de 21 de mayo de 2019, dictado por la Audiencia Provincial de Baleares, en recurso de queja. Auto de 6 de febrero de 2019, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Palma de Mallorca en recurso de reforma interpuesto contra el auto de 28 de noviembre de 2018, sobre medidas de intervención de dispositivo móvil en las diligencias previas núm. 1002-2018

Auto [102/2022](#AUTO_2022_102).

Autos de 7 de junio de 2019 y de 1 de marzo de 2019, dictados por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 7889-2018 sobre infracción en materia de defensa de la competencia

Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71).

Sentencia de 31 de enero de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Providencia de 12 de junio de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en materia de cancelación de antecedentes en el registro central de delincuentes sexuales

Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59) (anula).

Providencias de 14 de febrero y de 18 de junio de 2019, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de inadmisión a trámite de recurso de casación y de incidente extraordinario de nulidad de actuaciones. Sentencia de 25 de abril de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en procedimiento de defensa de los derechos fundamentales sobre impugnación de convocatoria y bases reguladoras de concesión de becas para realización de estudios universitarios

Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78).

Auto de 11 de julio de 2019, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el recurso de casación para unificación de doctrina 4416-2018. Sentencia de 24 de julio de 2018, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sentencia de 10 de octubre de 2017 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid, en materia de despido

Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67).

Auto de 31 de julio de 2019, dictado por la Audiencia Provincial de Oviedo en recurso de apelación 585-2019. Autos de 24 de abril y de 15 de mayo de 2019 dictados por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Oviedo en diligencias indeterminadas 801-2019, sobre orden de ingreso hospitalario obligado para la práctica, de ser preciso, de parto inducido

Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 18 de noviembre de 2019, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por el que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto de 14 de octubre de 2019, que acordó la ejecución de la sentencia de 14 de octubre de 2019 pronunciada en dicho procedimiento, en materia de ejecución de pena de inhabilitación absoluta

Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 22 de enero de 2020, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que deniega la aclaración del auto de 9 de enero de 2020 que, tras la STJUE de 19 de diciembre de 2019, pronunciada en la cuestión prejudicial C-502/19, desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto de 14 de junio de 2019, que acordó denegar la concesión de un permiso penitenciario extraordinario de salida

Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 29 de enero de 2020, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por el que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra el auto de 9 de enero de 2020, que acordó, tras la STJUE de 19 de diciembre de 2019, pronunciada en la cuestión prejudicial C-502/19, denegar la autorización de desplazamiento del recurrente al Parlamento Europeo para asistir a su sesión constitutiva y no haber lugar a la tramitación del suplicatorio

Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87).

Auto de 12 de febrero de 2020, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 30 de mayo de 2019, dictado por la misma Sala, en recurso de casación para unificación de doctrina 2898-2018. Sentencia de 11 de enero de 2018, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en recurso de suplicación 223-2017. Sentencia de 17 de julio de 2015, dictada por el Juzgado de lo social núm. 4 de Sevilla en procedimiento 522-2014, sobre causa económica de despido colectivo

Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72) (anula parcialmente).

Auto de 13 de febrero de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Manresa en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 10 de enero de 2020 del mismo juzgado de inadmisión del procedimiento de habeas corpus

Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88).

Providencia de 21 de febrero de 2020 dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 18 de marzo de 2019 dictado por la misma Sala, por el que se acuerda no autorizar la apertura de recurso extraordinario de revisión en relación a la sentencia que condenó al demandante por estragos y asesinato terrorista

Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63); [68/2022](#SENTENCIA_2022_68); [69/2022](#SENTENCIA_2022_69).

Autos de 4 de junio de 2020 y de 26 de abril de 2020, dictados por el Juzgado de Instrucción núm. 41 de Madrid, en procedimiento habeas corpus núm. 657-2020

Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49) (anula).

Providencia de 4 de junio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación 7676-2019. Sentencia de 2 de julio de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en procedimiento ordinario 28-2018 sobre materia tributaria

Sentencia [60/2022](#SENTENCIA_2022_60) (anula).

Providencia de 18 de junio de 2020 y auto de 7 de abril de 2020, dictados por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de O Porriño (Pontevedra), en procedimiento de liquidación de gananciales núm. 92-2019.

Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48) (anula).

Sentencia de 4 de octubre de 2019 y auto de 27 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en procedimiento de nulidad de laudo arbitral núm. 10-2019

Sentencia [50/2022](#SENTENCIA_2022_50) (anula).

Autos de 14 de septiembre de 2020, de 19 de junio de 2020 y de 19 de mayo de 2020, dictados por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Ontinyent, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 494-2010

Sentencia [80/2022](#SENTENCIA_2022_80) (anula).

Sentencia de 17 de septiembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación 1733-2019. Sentencia de 14 de diciembre de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso 520-2017 en materia de protección de datos (derecho al olvido)

Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89) (anula).

Auto de 21 de septiembre de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 854-2016

Sentencia [51/2022](#SENTENCIA_2022_51) (anula).

Auto de 29 de septiembre de 2020, dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Girona, en procedimiento de ejecución de títulos judiciales

Auto [61/2022](#AUTO_2022_61).

Auto de 13 de octubre de 2020, dictado por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en recurso de súplica. Auto de 28 de septiembre de 2020, del mismo órgano, que declaró la firmeza y acordó la ejecución de la sentencia de 19 de diciembre de 2019, dictada por el mismo órgano, en materia de delito de desobediencia

Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64).

Auto de 21 de octubre de 2020, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Valladolid, en pieza de impugnación de justicia gratuita, en procedimiento abreviado núm. 194-2019

Auto [95/2022](#AUTO_2022_95).

Auto de 21 de octubre de 2020, dictado por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en el recurso de casación 9-2020. Sentencia de 10 de octubre de 2019, dictada por la Audiencia Provincial de Vizcaya en el recurso de apelación 51-2019. Sentencia de 26 de octubre de 2018, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Bilbao en el juicio verbal de filiación 580-2017

Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82).

Auto de 3 de abril de 2020 y sentencia de 8 de noviembre de 2020, dictados por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en procedimiento de anulación de laudo arbitral 23-2019

Sentencia [79/2022](#SENTENCIA_2022_79) (anula).

Sentencia de 18 de noviembre de 2020, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación. Auto de 27 de noviembre de 2019, dictado por la misma Sala de la Audiencia Nacional, sobre revisión de sentencia condenatoria dictada por un tribunal extranjero

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81) (anula).

Auto de 20 de noviembre de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de queja núm. 301-2020. Auto de 20 de julio de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso de casación. Sentencia de 9 de junio de 2020, dictada por el mismo órgano, en recurso de apelación núm. 1180-2019. Sentencia de 10 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 276-2019, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Auto [98/2022](#AUTO_2022_98).

Providencia de 3 de diciembre de 2020, dictada por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 11 de noviembre de 2020, dictado por el mismo órgano en recurso de apelación. Auto de 24 de agosto de 2020, dictado por el Juzgado Central de Instrucción núm. 6 de la Audiencia Nacional, sobre plazo máximo de duración de la instrucción en las diligencias previas 85-2014

Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83).

Auto de 9 de diciembre de 2020, dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 en incidente de nulidad. Sentencia de 28 de octubre de 2020 dictada por el mismo órgano en procedimiento abreviado 54-2020, interpuesto contra diversas resoluciones administrativas sancionadoras en materia de transportes

Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84) (anula).

Providencias de 10 de diciembre de 2020 y de 21 de septiembre de 2020, dictadas por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en recurso de casación. Sentencia de 26 de julio de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación. Sentencia de 12 de junio 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 21 de Madrid, en materia de sanción de expulsión del territorio nacional

Auto [62/2022](#AUTO_2022_62).

Auto de 7 de enero de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de León, desestimatorio del incidente de nulidad de actuaciones en el juicio verbal de desahucio núm. 280-2020

Sentencia [73/2022](#SENTENCIA_2022_73) (anula).

Auto de 8 de enero de 2021 y sentencia de 19 de septiembre de 2019, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Torrelavega, en procedimiento de familia núm. 432-2016

Auto [63/2022](#AUTO_2022_63).

Auto de 11 de enero de 2021 del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Barcelona, dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 1292-1991

Auto [103/2022](#AUTO_2022_103).

Auto de 12 de enero de 2021 y providencia de 9 de octubre de 2020, dictados por Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Barcelona, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1183-2017

Sentencia [61/2022](#SENTENCIA_2022_61) (anula).

Sentencia de 15 de enero de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario núm. 636-2019 en materia de subvenciones para alquiler de vivienda

Auto [64/2022](#AUTO_2022_64).

Auto de 16 de febrero de 2021, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación para la unificación de doctrina núm. 1026-2020. Sentencia de 7 de febrero de 2020, dictada por la Sala de los Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de suplicación núm. 821-2019. Sentencia de 12 de marzo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Madrid, en procedimiento de incapacidad permanente núm. 1001-2018

Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52) (anula).

Autos de 8 de octubre y de 16 de noviembre de 2020, dictados por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Tarragona, diligencias previas núm. 2320-2019. Auto de 19 de febrero de 2021, dictado por la Audiencia Provincial de Tarragona en recurso de apelación núm. 41-2021, en materia de lesiones

Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 29 de diciembre de 2020, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y los confirmados por este (autos del magistrado instructor de 3 y 4 de febrero y de 21 de octubre de 2020). Auto de 11 de marzo de 2021, de la misma Sala, que desestimó incidente de nulidad de actuaciones, en materia de emisión de ordenes nacionales, europeas e internacionales de detención y envío de suplicatorio al Parlamento Europeo

Auto [71/2022](#AUTO_2022_71).

Providencia de 24 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 77 de Madrid en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 20 de enero de 2021 dictado por el mismo juzgado sobre impugnación de justicia gratuita

Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86) (anula).

Auto de 8 de abril de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 93 de Madrid, en el procedimiento núm. 913-2019, en materia de liquidación de régimen económico-matrimonial

Auto [91/2022](#AUTO_2022_91).

Providencia de 8 de abril de 2021, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 4479-2020. Sentencia de 26 de agosto de 2020, dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación 131-2020. Sentencia de 22 de mayo de 2020, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 4 de Barcelona en procedimiento abreviado 129-2020, en materia de tráfico de drogas

Auto [79/2022](#AUTO_2022_79).

Auto de 5 de mayo de 2021 del Juzgado de Primera Instancia núm. 54 de Madrid, por el que se desestimó el incidente de nulidad de actuaciones planteado en el procedimiento de desahucio 1056-2020

Auto [80/2022](#AUTO_2022_80).

Auto de 11 de mayo de 2021, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Almería, en procedimiento de despido núm.492-2019

Auto [92/2022](#AUTO_2022_92).

Providencia de 17 de mayo de 2021, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Madrid, en la jura de cuentas del procedimiento núm. 974-2017

Auto [107/2022](#AUTO_2022_107).

Auto de 27 de mayo de 2021, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Mataró, en incidente de ejecución núm. 9-2021

Auto [65/2022](#AUTO_2022_65).

Providencia de 4 de junio de 2021, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Huelva, en procedimiento de desahucio 1834-2020

Sentencia [62/2022](#SENTENCIA_2022_62) (anula).

Sentencia de 10 de junio de 2021, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación núm. 10048-2021. Sentencia de 25 de noviembre de 2020, dictada por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso de apelación núm. 256-2020. Sentencia de 17 de julio de 2020, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 420-2020, en materia de tráfico de drogas

Auto [100/2022](#AUTO_2022_100).

Sentencia de 12 de julio de 2021, dictada por la Sala de Conflictos de Jurisdicción del Tribunal Supremo, en el conflicto A39-1-2021

Autos [81/2022](#AUTO_2022_81); [104/2022](#AUTO_2022_104).

Autos de 12 de julio y de 16 de julio de 2021, dictados por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en recurso de súplica y de aclaración. Auto de 16 de marzo de 2021, dictado por la misma Sala, sobre delito de desobediencia cometido por una autoridad o funcionario público

Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58).

Providencia de 8 de septiembre de 2021, dictada por la Sala de Conflictos de Jurisdicción del Tribunal Supremo en el conflicto A39-1-2021, en incidente de nulidad de actuaciones

Auto [81/2022](#AUTO_2022_81).

Auto de 21 de septiembre de 2021, dictado pro el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Vilanova i la Geltrú, en juicio verbal de desahucio arrendaticio núm. 426-2020

Sentencia [54/2022](#SENTENCIA_2022_54) (anula).

Auto de 10 de noviembre de 2021, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación. Sentencia de 19 de octubre de 2020, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en recurso de suplicación núm. 1257-2020 en materia de despido laboral

Auto [93/2022](#AUTO_2022_93).

Auto de 25 de octubre de 2021, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en diligencias previas núm. 2-2021, en materia de delito de desobediencia. Auto de 23 de noviembre de 2021, dictado por el mismo órgano, en recurso de reforma. Auto de 11 de enero de 2022, dictado por la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en recurso de apelación

Auto [96/2022](#AUTO_2022_96).

Autos de 23 de diciembre de 2021 y 11 de febrero de 2022, dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona, en ejecutoria núm. 49-2016, en materia de responsabilidad civil por delito de apropiación indebida

Auto [94/2022](#AUTO_2022_94).

Auto de 11 de marzo de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en recurso de súplica. Auto de 18 de noviembre de 2021, dictado por el mismo órgano, en el procedimiento sumario núm. 26-2021, en materia de prisión provisional

Auto [88/2022](#AUTO_2022_88).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de junio de 1968 (Neumeister c. Austria)

§ 21.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de junio de 1971 (De Wilde, Ooms y Versyp c. Bélgica)

§ 76.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 1971 (Ringeisen c. Austria)

§ 110.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de junio de 1976 (Engel y otros c. Países Bajos)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

§ 58.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 1978 (König c. Alemania)

§ 99.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de octubre de 1979 (Winterwerp c. Países Bajos)

§ 60.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de octubre de 1981 (Dudgeon c. Reino Unido)

§ 41.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de marzo de 1985 (X e Y c. Países Bajos)

§ 22.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de octubre de 1986 (Sánchez-Reisse c. Suiza)

§ 12.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de marzo de 1987 (Weeks c. Reino Unido)

§ 55.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 56.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de octubre de 1988 (Norris c. Irlanda)

§ 38.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de octubre de 1990 (Thynne, Wilson y Gunnell c. Reino Unido)

§ 68.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de diciembre de 1991 (Toth c. Austria)

§ 84.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 1992 (Castells c. España)

§ 42.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de octubre de 1992 (Boddaert c. Bélgica)

§ 36.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de abril de 1993 (Modinos c. Chipre)

§ 24.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de noviembre de 1993 (Navarra c. Francia)

§ 28.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de febrero de 1994 (Burghartz c. Suiza)

§ 27.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de diciembre de 1994 (Ruiz Torija c. España)

En general.- Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de marzo de 1995 (Quinn c. Francia)

§ 42.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de junio de 1996 (Amuur c. Francia)

§ 42.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de abril de 1997 (X, Y y Z c. Reino Unido)

§ 44.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de diciembre de 1997 (Brualla Gómez de la Torre c. España)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

§ 31.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de febrero de 1998 (Edificaciones March Gallego, S.A., c. España)

§ 33.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 1998 (Castillo Algar c. España)

§ 45.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de marzo de 1999 (Pélissier y Sassi c. Francia)

§ 67.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de mayo de 1999 (Rekvényi c. Hungría)

§ 22 y ss.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

§ 59.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de marzo de 2000 (Baranowski c. Polonia)

§ 52.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de abril de 2000 (Labita c. Italia)

§ 170.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de mayo de 2000 (Sociedad general de aguas de Barcelona c. España)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2001 (Krombach c. Francia)

§ 96.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de febrero de 2001 (Jerusalem c. Austria)

§ 36.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de febrero de 2002 (Fretté c. Francia)

§ 41.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

§ 42.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de abril de 2002 (Pretty c. Reino Unido)

§ 61.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de julio de 2002 (Christine Goodwin c. Reino Unido)

§ 71-93.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

§ 85.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

§ 90.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de diciembre de 2002 (A. c. Reino Unido)

§ 79.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 85.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de enero de 2003 (Cordova c. Italia —núm. 1—)

§ 59.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de enero de 2003 (Cordova c. Italia —núm. 2—)

§ 60.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2003 (Odièvre c. Francia)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de junio de 2003 (Van Kuck c. Alemania)

§ 69.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de junio de 2003 (Pescador Valero c. España)

§ 23.- Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2004 (Pabla Ky c. Finlandia)

§ 22, 24 y 33.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

§ 35.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de septiembre de 2004 (Kotsaridis c. Grecia)

§ 29.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de noviembre de 2004 (Ünal Tekeli c. Turquía)

§ 63.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de diciembre de 2004 (Pedersen y Baadsgaard c. Dinamarca)

§ 45.- Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de enero de 2005 (Puchol Oliver c. España)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de abril de 2006 (Patrono, Cascini y Stefanelli c. Italia)

§ 61.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 63.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de mayo de 2006 (Grant c. Reino Unido)

§ 39-44.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de abril de 2007 (Evans c. Reino Unido)

§ 71.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de julio de 2007 (Kucera c. Eslovaquia)

§ 107.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de septiembre de 2007 (Tysiac c. Polonia)

§ 50.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de noviembre de 2008 (Ismayilov c. Rusia)

§ 34 a 38.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de enero de 2009 (Schlumpf c. Suiza)

§ 100.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de febrero de 2009 (Gabric c. Croacia)

§ 35 a 39.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de febrero de 2009 (A. y otros c. Reino Unido)

§ 202.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 203.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 204.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de febrero de 2009 (C.G.I.L. y Cofferati c. Italia)

§ 71.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de febrero de 2009 (Grifhorst c. Francia)

§ 94 a 102.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de abril de 2009 (Muradova c. Azerbaiyán)

§ 113.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

§ 114.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de julio de 2009 (Grori c. Albania)

En general.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

§ 147.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

§ 148.- Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de diciembre de 2009 (Kart c. Turquía)

§ 81.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 82.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 83.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de febrero de 2010 (Syngelidis c. Grecia)

§ 42.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de marzo de 2010 (Depalle c. Francia)

§ 83.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de junio de 2010 (Gäfgen c. Alemania)

§ 116 a 119.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de noviembre de 2010 (Perdigâo c. Portugal)

§ 67.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de diciembre de 2010 (Ternovszky c. Hungría)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 3, 4, VP III, VP IV.

§ 22.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4, VP III, VP IV.

§ 23.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

§ 24.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

§ 26.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de diciembre de 2010 (A, B y C c. Irlanda)

§ 220.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2011 (Otegi Mondragón c. España)

En general.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

§ 50.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de octubre de 2011 (Hristovi c. Bulgaria)

§ 81.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de marzo de 2012 (Serrano Contreras c. España)

En general.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de mayo de 2012 (Rahmani y Dineva c. Bulgaria)

§ 75.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de julio de 2012 (X. c. Finlandia)

§ 212.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de marzo de 2012 (Konstantin Markin c. Rusia)

§ 127.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP V.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de septiembre de 2012 (El Haski c. Bélgica)

§ 99.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69).

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de octubre de 2012 (Abdulkhakov c. Rusia)

En general.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 61 a 64.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 216 a 218.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de octubre de 2013 (del Río Prada c. España)

En general.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de julio de 2014 (S.A.S. c. Francia)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 2014 (Hämäläinen c. Finlandia)

§ 109.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de julio de 2014 (Jüssi Osawe c. Estonia)

En general.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

§ 43.- Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 2014 (Gough c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de octubre de 2014 (Shvydka c. Ucrania)

§ 49.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de diciembre de 2014 (Dubská y Krejzová c. República Checa)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

§ 75.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

§ 37.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 2.

§ 46.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 2; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 2; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 2; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69); [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 2; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de marzo de 2015 (Y.Y. c. Turquía)

§ 56.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

§ 58.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de mayo de 2015 (Identoba y otros c. Georgia)

§ 96.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de julio de 2015 (A.K. c. Liechtenstein)

§ 80.- Auto [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3.

§ 82.- Auto [72/2022](#AUTO_2022_72), f. 1.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de febrero de 2016 (Magyar Tartalomszolgáltatók Egyesülete y Index.hu Zrt c. Hungría)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

§ 75.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

§ 77.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de mayo de 2016 (Karácsony y otros c. Hungría)

§ 98.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 137.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 138.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 139.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 139 y ss.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de junio de 2016 (Papaioannou c. Grecia)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de noviembre de 2016 (Dubská y Krejzová c. República Checa)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4, 6.

§ 74.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

§ 162.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 3.

§ 163.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 3, 4, VP III.

§ 178 a 184.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

§ 182.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4, VP III.

§ 183.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4, VP III.

§ 184.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4.

§ 185.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

§ 190.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2016 (Khlaifia y otros c. Italia)

§ 128.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de diciembre de 2016 (Uspaskich c. Lituania)

§ 91.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 98.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de enero de 2017 (Iván Todorov c. Bulgaria)

En general.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

§ 59.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de abril de 2017 (Garçon y Nicot c. Francia)

§ 72.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

§ 139.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de septiembre de 2017 (Tamiz c. Reino Unido)

§ 81.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de diciembre de 2017 (Orlandi y otros c. Italia)

§ 203.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de enero de 2018 (Etute c. Luxemburgo)

§ 33.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2018 (Portu Juanenea y Sarasola Yarzabal c. España)

En general.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 1, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 1, 5, 6, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 1, 5, 6.

§ 69.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69).

§ 71.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

§ 83.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

§ 84.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

§ 94.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de marzo de 2018 (Stern Taulats y Roura Capellera c. España)

§ 36.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 2018 (M.L. y W.W. c. Alemania)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

§ 91.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 97.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de octubre de 2018 (Pojatina c. Croacia)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4.

§ 44.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

§ 78.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 2018 (Ilnseher c. Alemania)

§ 254.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de mayo de 2019 (Maria Carme Forcadell i Lluís y otros c. España)

En general.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 36.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de junio de 2019 (Kosaite-Cypiene y otros c. Lituania)

En general.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4.

§ 66.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP III.

§ 102.- Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), VP IV.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2020 (Sanofi Pasteur c. Francia)

§ 79.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de mayo de 2020 (Gil Sanjuan c. España)

§ 30.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2020 (Saquetti Iglesias c. España)

En general.- Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 3, 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de diciembre de 2020 (Selahattin Demirtas c. Turquía —núm. 2—)

§ 242.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 244.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 245.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 256.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de marzo de 2021 (Bilgen c. Turquía)

§ 79.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de marzo de 2021 (López Martínez c. España)

En general.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 4.

§ 34.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

§ 37.- Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2021 (Hurbain c. Bélgica)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

§ 116.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 120.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de junio de 2021 (Broda y Bojara c. Polonia)

§ 120.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de octubre de 2021 (Serrano Contreras c. España —núm. 2—)

En general.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

§ 39.- Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 2021 (Biancardi c. Italia)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), VP.

§ 54.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2022 (Grzeda c. Polonia)

§ 264.- Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 10 de julio de 1986 (Roger Wybot c. Edgar Faure y otros. Petición de decisión prejudicial: Cour d'appel de Paris – Francia, asunto C-149/85)

§ 12.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 27.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 7 de enero de 2004 (K.B. c. National Health Service Pensions Agency y Secretary of State for Health. Petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (England & Wales) (Civil Division) - Reino Unido, asunto C-117/01)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Auto del Tribunal General de las Comunidades Europeas de 22 de diciembre de 2004 (European Dynamics, S.A. contra Comisión de las Comunidades Europeas, T-303/04 R II)

§ 30.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 27 de abril de 2006 (Sarah Margaret Richards c. Secretary of State for Work and Pensions. Petición de decisión prejudicial planteada por el Social Security Commissioner - Reino Unido, asunto C-423/04)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Auto del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 24 de abril de 2008 (Comisión Europea c. Malta, C-76/08 R)

En general.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 21 de octubre de 2008 (Alfonso Luigi Marra c. Eduardo de Gregorio y Antonio Clemente. Petición de decisión prejudicial: Corte suprema di cassazione – Italia, asuntos acumulados C-200/07 y C-201/07)

§ 24.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 26.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

§ 27.- Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Auto del Tribunal General de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2009 (Vereniging Milieudefensie y Stichting Stop Luchtverontreiniging Utrecht c. Comisión Europea, asunto T-396/09 R)

En general.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Auto del Tribunal General de la Unión Europea de 31 de agosto de 2010 (Babcock Noell GmbH c. Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión, asunto T-299/10 R)

En general.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 6 de septiembre de 2011 (procedimiento penal entablado c. Aldo Patriciello. Petición de decisión prejudicial: Tribunale di Isernia - Italia, asunto C-163/10)

§ 18.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 25.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

§ 26 a 33.- Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4.

§ 26.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de abril de 2012 (Galina Meister contra Speech Design Carrier Systems GmbH. Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesarbeitsgericht, asunto C-415/10)

En general.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 5, 5.

§ 40.- Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 6.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de junio de 2012 [Qualitest FZE c. Consejo de la Unión Europea, asunto C-644/11 P(R)]

§ 77.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de febrero de 2013 (Åklagaren c. Åkerberg Fransson, asunto C-617/10)

§ 29.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de febrero de 2013 (Melloni, asunto C-399/11)

§ 60.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014 (Google Spain, S.L. y Google Inc., c. Agencia Española de Protección de Datos y Mario Costeja González, asunto C-131/12)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 1 a 5, VP.

§ 28.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

§ 33.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4.

§ 35.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 36.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 37.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 38.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 52.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 60.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 80.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 81.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 82 a 87.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 82.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

§ 84.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 86.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

§ 87.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5.

§ 92.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

§ 93.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4.

§ 96.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 3.

§ 97.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 30 de junio de 2016 (Dirección General Regional de Finanzas Públicas de Brasov c. Vasile Toma y el despacho del ejecutor judicial Horatiu-Vasile Cruduleci, asunto C-205/15)

§ 41.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de enero de 2017 (Banco Primus, S.A., c. Jesús Gutiérrez García, asunto C-421/14)

En general.- Sentencias [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de marzo de 2017 (Euro-Team Kft. y Spirál-Gép Kft c. Budapest Rendorfokapitánya. Peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Szegedi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság, asuntos acumulados C-497/15 y C-498/15)

§ 39 a 42.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de abril de 2017 (Tibor Farkas c. Nemzeti Adó- és Vámhivatal Dél-alfödi Regionális Adó Foigazgatósága. Petición de decisión prejudicial planteada por el Kecskeméti Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság, asunto C-564/15)

§ 60.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2018 (Dooel Uvoz-Izvoz Skopje Link Logistic N&N c. Budapest Rendorfokapitánya. Petición de decisión prejudicial planteada por el Szombathelyi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság, asunto C-384/17)

§ 40 a 42.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

§ 45.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de diciembre de 2018 (The Minister for Justice and Equality y The Commissioner of the Garda Síochána c. Workplace Relations Commission. Petición de decisión prejudical planteada por la Supreme Court (Irlanda), asunto C-378/17)

§ 27.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de marzo de 2019 [Crédit agricole, S.A. y Crédit agricole Corporate and Investment Bank c. Comisión Europea, asunto C-4/19 P(R)]

§ 12.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de septiembre de 2019 (GC y otros c. Commission nationale de l'informatique et des libertés. Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État, asunto C-136/17)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4, VP.

§ 53.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 57.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 66.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 68.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 75.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 77.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 78.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de septiembre de 2019 (Google LLC c. Commission nationale de l'informatique et des libertés. Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État, asunto C-507/17)

En general.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4, VP.

§ 66.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 72.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 73.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

§ 74.- Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de octubre de 2019 (Caseificio Cirigliana Srl. y otros c. Ministero delle Politiche agricole, alimentari e forestali y otros. Petición de decisión prejudicial planteada por el Consiglio di Stato, asunto C-569/18)

§ 24.- Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de diciembre de 2019 (procedimiento penal entablado c. Oriol Junqueras Vies. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo de España, asunto C-502/19)

En general.- Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 1 a 5, VP I; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 1, 3, 4.

§ 30.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3, VP I.

§ 41.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), VP I.

§ 42.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), VP I.

§ 64.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

§ 65.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

§ 73.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 74.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 76.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 78.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 79.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 80.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 81.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 82.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 83.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3, 5.

§ 84.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 85.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 86.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 87.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 90.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 91.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 92.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

§ 93.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3, VP I.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de diciembre de 2019 [Puigdemont i Casamajó y Comín i Oliveres c. Parlamento, asunto C-646/19 P(R)]

§ 51.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Auto del Tribunal General de la Unión Europea de 3 de marzo de 2020 (Oriol Junqueras i Vies c. Parlamento Europeo, asunto T-24/20)

§ 40 a 43.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de octubre de 2020 [Oriol Junqueras i Vies c. Parlamento Europeo, asunto C-201/20 P(R)]

§ 101.- Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de abril de 2021 (Grupa Warzywna Sp. z o.o. c. Dyrektor Izby Administracji Skarbowej we Wroclawiu. Petición de decisión prejudicial planteada por el Wojewódzki Sad Administracyjny we Wroclawiu, asunto C-935/19)

§ 32 a 37.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

Auto del Tribunal General de la Unión Europea de 30 de julio de 2021 (Puigdemont i Casamajó y otros c. el Parlamento Europeo, asunto T-272/21 R)

§ 43.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Auto del Tribunal General de la Unión Europea de 26 de noviembre de 2021 (Puigdemont i Casamajó y otros c. el Parlamento Europeo, asunto T-272/21 R II)

§ 29.- Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de enero de 2022 (Comisión Europea c. Reino de España, asunto C-788/19)

En general.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 8, VP.

§ 49.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Parte dispositiva.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3.

§ 42.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 50.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 53.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 54.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 60.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 61.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

§ 62.- Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) de 17 de mayo de 2022. (MA c. Ibercaja Banco, S.A. Petición de decisión prejudicial planteada por Audiencia Provincial de Zaragoza. Asunto C-600/19)

En general.- Sentencia [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

C) Tribunal Supremo

Sentencia de 7 de julio de 1989, de la Sala de Conflictos de jurisdicción del Tribunal Supremo, recaída en el conflicto de jurisdicción núm. 10/1988. BOE de 26 de septiembre de 1989

Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), f. 3.

Sentencia 218/1996, de 1 de marzo de 1996, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1996:1312)

Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Sentencia 20/1999, de 22 de enero de 1999, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1999:251)

Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Sentencia 1136/2011, de 2 de noviembre de 2011, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 184/2011 (ECLI:ES:TS:2011:7072)

Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69).

Sentencia de 24 de mayo de 2012, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2012:3594)

En general.- Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Sentencia 539/2012, de 10 de septiembre de 2012, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2012:7528)

Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Sentencia 820/2013, de 17 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2013:5314)

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia 315/2015, de 28 de mayo, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2015:2366)

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia 253/2016, de 18 de abril de 2016, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2016:1650)

Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

Sentencia 365/2016, de 28 de abril, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2016:1940)

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia 267/2018, de 9 de mayo, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:1617)

Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Sentencia 322/2018, de 29 de junio, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:2750)

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Sentencia 457/2018, de 18 de julio, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:2830)

Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Sentencia de 13 de marzo de 2019, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2019:945)

Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Sentencia de 7 de mayo de 2019, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2019:1926)

Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Sentencia 370/2019, de 23 de julio, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2019:2617)

Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Sentencia núm. 459/2019 de 14 de octubre de 2019, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2019:2997)

Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 1, 3, VP I; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 2, 4.

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 29 de enero de 2020, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, desestimatorio del incidente de nulidad de actuaciones relativas a la sentencia núm. 459/2019 de 14 de octubre adoptada por la misma Sala del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:1194AA)

Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 3.

Sentencia 719/2021, de 24 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ( ECLI:ES:TS:2021:2178)

Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7, VP.

Sentencia 1092/2021, de 26 de julio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:3254)

Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7.

D) Otros Tribunales

Sentencia 445/2015, de 1 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Santa Cruz de Tenerife (ECLI:ES:TSJICAN:2015:2254)

En general.- Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 2.

Sentencia 481/2015, de 9 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Santa Cruz de Tenerife (ECLI:ES:TSJICAN:2015:2290)

En general.- Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 2.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Acepta, Autos [69/2022](#AUTO_2022_69), f. único; [85/2022](#AUTO_2022_85), f. único; [86/2022](#AUTO_2022_86), f. único; [87/2022](#AUTO_2022_87), f. único; [89/2022](#AUTO_2022_89), f. único; [90/2022](#AUTO_2022_90), f. único; [99/2022](#AUTO_2022_99), f. único; [106/2022](#AUTO_2022_106), f. único.

Acatamiento a la Constitución, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 5, VP I, VP II.

Acceso a la jurisdicción penal,

 Respetado, Sentencias [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 6.

 Vulnerado, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3, 5.

Acceso a la justicia *versus* acceso a los recursos, Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 6.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 3, VP I, VP II.

Acción de anulación de laudo arbitral, Sentencia [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

Aclaración de autos del Tribunal Constitucional, Auto [103/2022](#AUTO_2022_103), f. 3.

Aclaración de doctrina constitucional, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 2.

Aclaración de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Actos procesales de comunicación,

 Doctrina constitucional, Sentencia [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 2, 3.

Acumulación de acciones, Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), ff. 1, 2.

Alquiler social, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Antecedentes penales, Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), ff. 3, 5.

Aplicación del Derecho de la Unión Europea, Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 4 a 6.

Arrendamiento de vivienda, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 2; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 2; [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 3,4; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 2; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 2.

Autorización judicial, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7, 8.

B

Bases de las obligaciones contractuales, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Becas, Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Beneficios fiscales autorizados por Comunidades Autónomas, Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

C

Caducidad de la acción, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3, 5.

Calificación jurídica de infracciones administrativas, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Cancelación de datos personales, Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 5.

Canon de motivación, Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 5; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a derechos fundamentales, Sentencia [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a la libertad personal, Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Canon reforzado de investigación, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Carácter extraordinario del recurso de revisión de sentencia firme, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 4, 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3, 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 4, 5.

Carencia de contenido casacional de la pretensión, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 2 a 6.

Cataluña, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 1.

Causas de inadmisión de la cuestión de inconstitucionalidad, Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Cese de funcionarios interinos, Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Cláusula de prevalencia, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Cláusula general de igualdad *versus* discriminación por razón de sexo, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), Respetado, ff. 5, 6.

Cláusula general de igualdad *versus* prohibiciones de discriminación, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), Respetado, ff. 5, 6.

Cláusulas abusivas, Sentencias [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f.1.

Competencias del Estado, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Competencias en materia de legislación civil, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Competencias en materia de legislación procesal, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Competencias en materia de medio ambiente, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3 y 4.

Competencias en materia de procedimiento administrativo común, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3 y 4.

Competencias en materia de vivienda, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Competencias exclusivas del Estado, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Composición del Tribunal que ha de resolver la recusación, Autos [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 2.

Comunidad de Madrid, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77).

Comunidad Valenciana, Sentencias [76/2022](#SENTENCIA_2022_76); [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Concesiones de dominio público, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Conflicto de normas, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), f. 4.

Constitucionalidad de los conceptos jurídicos indeterminados, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Contabilidad, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 4, 5.

Contenido de la libertad de expresión, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5, VP.

Convenio europeo de derechos humanos, Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 5.

Correo electrónico, Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3 a 4.

Crisis derivada de la Covid-19, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 1 a 3, 7.

 Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 2 a 4; [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 2 a 6; [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 2.

Cuestión de inconstitucionalidad notoriamente infundada, Autos [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 3; [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Cuestión de inconstitucionalidad resuelta previamente, Auto [97/2022](#AUTO_2022_97), f. 2.

Cuestión interna de inconstitucionalidad, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 5.

Cuestión prejudicial penal, Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 4; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

D

Deber de contribución al gasto público, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 4, 5, VP.

Deber de instrucción del órgano judicial, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3 a 5.

Declaración de incompetencia del Tribunal Constitucional, Auto [95/2022](#AUTO_2022_95), f. 3.

Delegación de voto parlamentario, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Delimitación del objeto del recurso de inconstitucionalidad, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 1 a 3.

Delitos cometidos en el extranjero, Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 4 a 6.

Denegación de entrada en territorio nacional, Auto [62/2022](#AUTO_2022_62), ff. 5 a 6.

Denegación de justicia gratuita inmotivada, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Denegación de la suspensión de la ejecución de la pena, Auto [100/2022](#AUTO_2022_100), f. 3.

Denegación de medidas cautelares, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 4, VP.

 Auto [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 5.

Denegación de planteamiento de cuestión prejudicial ante el TJUE, Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3 a 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Denegación de prueba no relevante, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Denegación de prueba sobre hechos no discutidos, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Denegación de prueba testifical, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [65/2022](#AUTO_2022_65), ff. 2 a 5; [71/2022](#AUTO_2022_71), ff. 2 a 5; [92/2022](#AUTO_2022_92), ff. 3, 4; [93/2022](#AUTO_2022_93), f.4; [100/2022](#AUTO_2022_100), f. 3.

Derecho a ejercer los cargos públicos, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), ff. 3, 4, VP I, VP II.

 Respetado, Sentencias [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 5; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 2 a 5.

 Vulnerado, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Derecho a la defensa,

 Vulnerado, Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3 a 4.

Derecho a la integridad física y moral, Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 6.

 Respetado, Sentencias [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 6; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 6.

Derecho a la intimidad personal y familiar,

 Respetado, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4 a 6, VP III, VP IV, VP V.

Derecho a la libertad personal,

 Respetado, Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4, 6; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 2 y 3.

 Vulnerado, Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 4 a 6; [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), ff. 5, 6.

Derecho a la presunción de inocencia, Sentencia [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 6.

 Respetado, Sentencias [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 6; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 6.

Derecho a la protección de datos personales,

 Vulnerado, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4 y 5, VP.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2.

 Respetado, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 4, 5, VP; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3, 4, 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 4, 5, VP; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

 Vulnerado, Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 5; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión,

 Respetado, Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), ff. 4 a 6; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4, 6, VP I, VP IV, VP V.

 Vulnerado, Sentencias [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1 a 3; [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3; [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), ff. 2, 3; [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), ff. 2, 4, 5; [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), ff. 2, 3; [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 1, 3; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

Derecho a la vivienda, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Derecho a no padecer discriminación,

 Vulnerado, Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), f. 3.

Derecho a no ser sometido a torturas o tratos inhumanos o degradantes, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5, VP.

Derecho a participar en los asuntos públicos, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6, VP II.

 Vulnerado, Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 5 a 7.

Derecho a ser informado de la acusación,

 Vulnerado, Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3 a 4.

Derecho a ser oído de los menores, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

Derecho a un juez imparcial, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2.

Derecho a un proceso con todas las garantías,

 Respetado, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 6; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 6; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 6; [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 6.

Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 7.

Derecho a utilizar medios de prueba,

 Respetado, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Derecho administrativo sancionador, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 1 a 6.

Derecho al juez predeterminado por la ley, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 2; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 1,5.

 Respetado, Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f.8.

Derecho al olvido, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4 y 5, VP.

Derecho al trabajo, Auto [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 1.

Derecho de acceso a la jurisdicción,

 Respetado, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

 Vulnerado, Sentencias [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Derecho de acceso al proceso, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Derecho de acceso al recurso legal,

 Respetado, Sentencias [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff. 2 y 3.

Derecho de la Unión Europea, Sentencias [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único.

Derecho de reunión,

 Respetado, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Derechos de los titulares de cargos públicos de representación política, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Derechos parlamentarios, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Desestimación de recurso de aclaración, Auto [78/2022](#AUTO_2022_78), f. único.

Desestimación de recurso de súplica, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 2, 3.

 Autos [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3; [101/2022](#AUTO_2022_101), f. único.

Desestimación de recurso de súplica contra Autos del Tribunal Constitucional, Autos [71/2022](#AUTO_2022_71), ff. 2 a 5; [77/2022](#AUTO_2022_77), f. único.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Auto [107/2022](#AUTO_2022_107), f. 4.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias del Tribunal Constitucional, Autos [63/2022](#AUTO_2022_63), f. único; [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Designación de senadores, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I, VP II.

Desistimiento en el recurso de amparo, Auto [61/2022](#AUTO_2022_61), f. único.

Desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad, Auto [70/2022](#AUTO_2022_70), f. único.

 Procedencia, Auto [108/2022](#AUTO_2022_108), f. único.

Desobediencia a la autoridad, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1 a 7.

Despido, Auto [65/2022](#AUTO_2022_65), ff. 2 a 5.

Despido colectivo, Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3.

Despido no discriminatorio, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), ff. 5, 6.

Diferencia históricamente arraigada, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 4.

Dignidad de la persona, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencias [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1 a 3; [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3; [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), ff. 2, 3; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), ff. 2, 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 2, 3.

Diligencias policiales, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 4.

Dimensión personal del derecho a la propia imagen, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), Respetado, f. 6.

Discriminación por razón de discapacidad, Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), ff. 1 a 3.

Discriminación por razón de identidad de género, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 5.

Discriminación por razón de residencia, Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

Discriminación por razón de sexo, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), Respetado, ff. 5, 6.

Doble instancia penal, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 3 a 6.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 3; [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 3, VP; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80); [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), f. 7; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3, 4 y 5, VP.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3, 4; [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 4; [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), f. 5, VP; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 4; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), f. 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), f. 5; [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 6; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 3 y 5, VP.

 Auto [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3.

Dominio público marítimo terrestre, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Duración de la instrucción penal, Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), ff. 5, 7.

E

Efectos de la sentencia de amparo, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Efectos de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5, VP.

Efectos de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Eficacia de la sentencia de amparo, Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), ff. 2 a 4.

Eficacia de las normas jurídicas, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7, 8.

Embarazo, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 1, 4, 5, 6.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencias [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3; [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), ff. 2, 3; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), ff. 2, 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), ff. 1, 2, 3.

Emplazamiento ineficaz, Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), f. 2.

Equilibrio entre seguridad jurídica y justicia material, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5.

Estado de alarma, Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 2, VP.

Estimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Auto [88/2022](#AUTO_2022_88), f. único.

Evaluación de impacto ambiental, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3 y 4.

F

Falta de agotamiento de la vía judicial, Autos [63/2022](#AUTO_2022_63), f. único; [64/2022](#AUTO_2022_64), f. único.

Falta de invocación del derecho vulnerado, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 2.

Falta de justificación razonable del tratamiento diferenciado, Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

Falta de motivación de las resoluciones judiciales, Sentencias [61/2022](#SENTENCIA_2022_61), f. único; [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 6, VP V; [80/2022](#SENTENCIA_2022_80), f. único; [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Fuerzas y cuerpos de seguridad, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3, 4.

Funciones de las mesas parlamentarias, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I, VP II.

G

Garantías material y formal del principio de legalidad sancionadora, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Graduación de la sanción administrativa, Sentencias [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 4, VP; [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 2, 3.

Gran invalidez, Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), ff. 1 a 3.

I

Igualdad ante la ley, Auto [83/2022](#AUTO_2022_83).

 Respetada, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

 Vulnerada, Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único; [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Igualdad en la aplicación de la ley,

 Respetada, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 7; [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

 Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito, Sentencias [55/2022](#SENTENCIA_2022_55), f. 2; [60/2022](#SENTENCIA_2022_60), f. único.

Impugnación de acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4.

Impugnación de la denegación de justicia gratuita, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Inadmisión a trámite de *habeas corpus*, Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 2.

Inadmisión a trámite de habeas corpus por razones de fondo, Sentencia [49/2022](#SENTENCIA_2022_49), f. 5.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad, Autos [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 2 a 4; [67/2022](#AUTO_2022_67), f. 2; [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 2 a 6; [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 2 a 4; [83/2022](#AUTO_2022_83), ff. 2, 3.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Autos [74/2022](#AUTO_2022_74), ff. 2 a 4; [83/2022](#AUTO_2022_83), f. 2.

Inadmisión de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1 a 3.

Inadmisión de recurso de casación contencioso-administrativo, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 4.

Inadmisión de recurso de inconstitucionalidad, Auto [76/2022](#AUTO_2022_76), f. único.

Inadmisión de recurso de revisión de sentencia firme, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 4, 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3, 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 4, 5.

Inadmisión del incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 2 a 4; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2 a 4; [75/2022](#AUTO_2022_75), ff. 1 a 3; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3; [96/2022](#AUTO_2022_96), f. 3.

Incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 4.

Incidente de recusación, Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 2 a 4; [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2 a 4.

Incongruencia omisiva, Sentencia [59/2022](#SENTENCIA_2022_59), f. 4.

Inconstitucionalidad por conexión, Sentencias [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 4, 5; [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 8.

Incumplimiento contractual, Auto [67/2022](#AUTO_2022_67), ff. 1, 2.

Incumplimiento de obligaciones tributarias, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2 a 6, VP.

Independencia judicial, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Indulto, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 4.

Infracciones administrativas, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2 a 6, VP.

Ingreso obligatorio en centro hospitalario, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1.

Inmunidad parlamentaria, Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 2, 4 y 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Inspección tributaria, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 5.

Intangibilidad de las resoluciones judiciales, Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 5.

Interés del Juez recusado en el proceso, Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2 a 4.

Interés público como límite para el ejercicio de derechos fundamentales, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 4 y 5, VP.

Interpretación de los derechos fundamentales conforme al Convenio europeo de derechos humanos, Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 3.

Interpretación de los requisitos procesales, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 5.

Interpretación manifiestamente irrazonable de la norma legal, Sentencia [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), f. 3.

Interpretación *pro actione*, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Interpretación restrictiva, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Inversión de la carga de la prueba, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), Respetado, ff. 5, 6.

Investigación insuficiente, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3 a 5.

Inviolabilidad parlamentaria, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 3 a 6, VP I, VP II; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 2 a 5.

*Ius ut procedatur*, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), f. 3.

J

Jubilación anticipada por razón de discapacidad, Sentencia [52/2022](#SENTENCIA_2022_52), ff. 1 a 3.

Jubilación forzosa, Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Juicio de desahucio, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Juicio de igualdad, Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Juicio verbal de desahucio, Sentencias [54/2022](#SENTENCIA_2022_54), ff. 2, 3; [62/2022](#SENTENCIA_2022_62), ff. 2, 3; [73/2022](#SENTENCIA_2022_73), f. 3.

Justicia gratuita,

 Requisitos, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

L

Legitimación en el recurso de amparo, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 1.

Libertad de creación de centros docentes,

 Vulnerada, Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

Libertad de expresión,

 Respetada, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Libertad de información, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 4 y 5, VP.

Libertad ideológica,

 Respetada, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 6.

Licencias municipales para la edificación y uso del suelo, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 1 y 3.

Limitación de derechos fundamentales, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4 a 6, VP V.

Límites constitucionales a la autonomía parlamentaria, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I,VP II.

Liquidación del régimen económico matrimonial, Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1 a 3.

Lucha contra el fraude fiscal, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 2, 3, 5.

M

Manifestaciones, Sentencia [53/2022](#SENTENCIA_2022_53), ff. 3, 4.

Mantenimiento de la suspensión del acto que origina el amparo, Auto [104/2022](#AUTO_2022_104), f.f. 3, 4.

Motivación de las resoluciones judiciales, Sentencia [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), f. 7.

 Respetado, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), ff. 3, 4.

Motivación del laudo arbitral, Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), ff. 4 y 5; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

N

Notificación administrativa defectuosa, Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3 a 4.

Notificación judicial, Sentencia [48/2022](#SENTENCIA_2022_48), ff. 1 a 3.

O

Opinión pública libre, Sentencia [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), ff. 4 y 5, VP.

Orden público, Sentencias [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), f. 3; [79/2022](#SENTENCIA_2022_79), ff. 2 a 3.

P

Parlamento de Cataluña, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 1 a 7; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Parlamento Europeo, Sentencias [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 3 y 4; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Participación en el asunto objeto del proceso, Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2 a 4.

Participación política, Sentencias [58/2022](#SENTENCIA_2022_58), ff. 3 a 6; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4; [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 2 a 5; [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), f. 4.

Pensión de jubilación,

 Régimen jurídico, Auto [84/2022](#AUTO_2022_84), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto del incidente de suspensión cautelar, Auto [80/2022](#AUTO_2022_80), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto por declaración de inconstitucionalidad de la norma, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 3.

 Auto [66/2022](#AUTO_2022_66), ff. 2 a 4.

Pérdida sobrevenida de objeto por derogación de la norma, Auto [68/2022](#AUTO_2022_68), ff. 2 a 6.

Personas trans, Sentencia [67/2022](#SENTENCIA_2022_67), f. 3.

Pervivencia del objeto del recurso de amparo, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 2.

Planteamiento de cuestión interna improcedente, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 5.

Planteamiento de cuestión prejudicial ante el TJUE, Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87), ff. 2 a 5.

Plazo de caducidad de acciones, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), ff. 3, 5.

Plazo de interposición de recurso de inconstitucionalidad, Auto [76/2022](#AUTO_2022_76), f. único.

Ponderación de derechos fundamentales, Sentencias [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4 a 6; [89/2022](#SENTENCIA_2022_89), f. 5, VP.

Posesión de estado, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3, 4, 5.

Potestad reglamentaria, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 7.

Potestad sancionadora,

 Límites, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), f. 2.

Potestad sancionadora de las Comunidades Autónomas, Sentencia [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), f. 4.

Preservación de la jurisdicción, Autos [75/2022](#AUTO_2022_75), f. 2; [96/2022](#AUTO_2022_96), ff. 2 y 3.

Principio de conservación de la ley,

 Doctrina constitucional, Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 6.

Principio de culpabilidad, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 6.

Principio de exclusividad jurisdiccional, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), f. 6.

Principio de igualdad, Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 5 a 7.

 Doctrina constitucional, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), f. 2.

Principio de interdicción de la arbitrariedad, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), f. 7, VP.

Principio de irretroactividad, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Principio de legalidad, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), f. 5.

Principio de legalidad sancionadora, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 5, VP.

 Doctrina constitucional, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 2, 3.

Principio de proporcionalidad, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I, VP II.

Principio de seguridad jurídica, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 4, 5; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3, 4, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 4, 5.

 Respetado, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Principio de taxatividad en el ámbito sancionador, Sentencias [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 4; [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 2, 3.

Principio *pro actione*, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 3, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 3, 5; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 3, 5; [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3; [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

 Doctrina constitucional, Sentencia [86/2022](#SENTENCIA_2022_86), ff. 3, 4.

Privación de libertad, Sentencia [88/2022](#SENTENCIA_2022_88), ff.2 y 3.

Procedimiento administrativo sancionador, Sentencia [84/2022](#SENTENCIA_2022_84), ff. 3 a 4.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [51/2022](#SENTENCIA_2022_51), ff. 2, 3; [57/2022](#SENTENCIA_2022_57), ff. 3 a 5.

Proporcionalidad de las sanciones administrativas, Sentencia [74/2022](#SENTENCIA_2022_74), ff. 3, 4, 5, 7.

Protección de menores, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3.

Protección del medio ambiente, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3 y 4.

Protección del *nasciturus*, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66), ff. 4 a 6.

Prueba impertinente, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

Prueba no decisiva, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 4.

R

Reclamación de filiación extramatrimonial, Sentencia [82/2022](#SENTENCIA_2022_82), f. 3, 4, 5.

Rectificación de error material, Auto [102/2022](#AUTO_2022_102), f. único.

Recusación extemporánea de jueces y magistrados, Autos [72/2022](#AUTO_2022_72), ff. 2 a 4; [82/2022](#AUTO_2022_82), f. 3.

Recusación global de magistrados del Tribunal Constitucional, Autos [75/2022](#AUTO_2022_75), ff. 1 a 3; [96/2022](#AUTO_2022_96), ff. 1 a 3.

Recusación por motivos ideológicos, Auto [73/2022](#AUTO_2022_73), ff. 2 a 4.

Reglamentos parlamentarios, Sentencias [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Relación entre conflictos colectivos y conflictos individuales, Sentencia [72/2022](#SENTENCIA_2022_72), f. 3.

Repercusión política del asunto, Sentencia [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), f. 2.

Reserva de ley,

 Doctrina constitucional, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Retroactividad de la ley penal, Sentencia [83/2022](#SENTENCIA_2022_83), f. 6.

Revisión de condena, Sentencia [81/2022](#SENTENCIA_2022_81), f. 6.

Revisión judicial de sanciones administrativas, Sentencia [71/2022](#SENTENCIA_2022_71), f. 4.

S

Salud pública, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 2, 7, 8, VP.

Senadores autonómicos, Sentencia [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I, VP II.

Separación de poderes, Sentencia [70/2022](#SENTENCIA_2022_70), ff. 5 a 8.

Silencio administrativo, Sentencia [76/2022](#SENTENCIA_2022_76), ff. 3 y 4.

Suspensión cautelar de la expulsión, Autos [62/2022](#AUTO_2022_62), ff. 2 a 6; [98/2022](#AUTO_2022_98), f.f. 3, 4.

Suspensión cautelar de la tramitación del proceso judicial,

 No suspende, Auto [91/2022](#AUTO_2022_91), f. 5.

Suspensión cautelar de resoluciones administrativas,

 Suspende, Auto [98/2022](#AUTO_2022_98), f.f. 3, 4.

Suspensión cautelar de resoluciones judiciales, Auto [81/2022](#AUTO_2022_81), ff. 3, 4.

Suspensión cautelar de resoluciones parlamentarias,

 No suspende, Auto [105/2022](#AUTO_2022_105), f. 2.

Suspensión cautelar de sentencias contencioso-administrativas,

 Suspende, Auto [62/2022](#AUTO_2022_62), ff. 2 a 4.

Suspensión cautelar de sentencias penales,

 Suspende, Auto [79/2022](#AUTO_2022_79), ff. 1, 2.

 Suspende parcialmente, Auto [94/2022](#AUTO_2022_94), f. 2.

Suspensión de la ejecución de la pena, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), ff. 3, 4, VP.

T

Tipificación de las infracciones administrativas, Sentencia [77/2022](#SENTENCIA_2022_77), ff. 2, 3.

Titularidad de los bienes de dominio público, Sentencia [90/2022](#SENTENCIA_2022_90), ff. 2 a 3.

Trámite de alegaciones sobre causas de inadmisibilidad, Sentencia [64/2022](#SENTENCIA_2022_64), f. 2.

U

Universidades privadas, Sentencia [78/2022](#SENTENCIA_2022_78), f. único.

V

Valoración de la prueba, Sentencias [63/2022](#SENTENCIA_2022_63), ff. 4, 5, VP; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68), ff. 4, 5, VP; [69/2022](#SENTENCIA_2022_69), ff. 4, 5, VP.

Votaciones parlamentarias, Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56), f. 4, VP I; [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), ff. 5, 6, 7, VP I; [75/2022](#SENTENCIA_2022_75), f. único; [85/2022](#SENTENCIA_2022_85), ff. 3 y 4.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [49/2022](#SENTENCIA_2022_49); [50/2022](#SENTENCIA_2022_50), ff. 4 y 5; [52/2022](#SENTENCIA_2022_52); [63/2022](#SENTENCIA_2022_63); [64/2022](#SENTENCIA_2022_64); [65/2022](#SENTENCIA_2022_65), VP I; [68/2022](#SENTENCIA_2022_68); [69/2022](#SENTENCIA_2022_69); [70/2022](#SENTENCIA_2022_70); [74/2022](#SENTENCIA_2022_74); [76/2022](#SENTENCIA_2022_76); [89/2022](#SENTENCIA_2022_89).

Votos particulares concurrentes, Sentencia [75/2022](#SENTENCIA_2022_75).

Votos particulares, formulados cinco, Sentencia [66/2022](#SENTENCIA_2022_66).

Votos particulares, formulados dos , Sentencias [56/2022](#SENTENCIA_2022_56); [58/2022](#SENTENCIA_2022_58); [78/2022](#SENTENCIA_2022_78).

Votos particulares, formulados tres, Sentencia [87/2022](#SENTENCIA_2022_87).